Toda la correspondencia se di-

SUECRIPCION. Madrid, trimestre, 2 pesetas - Provincias, idem, 2.50 idem.—Semestre, 5 idem. - Año 10 idem. - Extranjero, 25 idem. - Administración, Calle de

NOTA. Para evitar molestias, las suscripcio-nes se recaudarán à domicilio por medio de nues-tros corresponsales.

Director: Juan Francisco Gascón

CÁMARAS AGRÍCOLAS Albacete, Hellin, Toberra, Almansa y Ontur —Alicante, Orihuea, —Almeria, Berja, Vera. —Badajoz, Palma, Mahón, Ibiza, Felanitz.—Barcelona, Villafranca del Panadés, del Valles, Granollers y Del Bajo I.lobregat, Vich, Manresa, Sabadell, San Santurnino de Noya, Igualada y Arenys del Mar, San Juan Despi y Rubi. —Caceres.—Cadiz, Jerez de la Frontera, Arcos de la Fro tera y Villamartin.—Cartagena, Lorca y Mazarrón.—Ciudad Real, Valdepeñas é Infantes.—Córdoba, Montilla, Lucena, Belalcázar, Fuenteovejana.—Coruña, Santiago.—Gran Canaria (Las Palmas). La Laguna (Tenerife), Orotava, Santa Cruz de Tenerife C°, Castellón y Morella.—Gerona, La Sellera, Puigcerdá, Figueras.—Granada.—Guadalajara.—Huelva.—Huesca, Barbastro.—Jaén, Linares.—La Segarra y Vergel, Albí, Solsona.—Madrid.—M lag. .—Murcia, Jumilla, Mula, Abarán, Caravaca.—Palencia.—Santander.—Segovia.—Sévilla, Carmona, Morón de la Frontera.—Tarragona, Reus, Tortosa, Vendrell, Montblanch y La Conca, Falset, Valis, Espinga de Francoli, Amposta.—Toledo.—Valencia, Arrocera de Valencia.—Vitoria.—Zaragoza, Tauste, Calatayud, Caspe, Rivas.

No cosecha mas el que mas siembra, sino el que mejor lanra. — Virgilio.

Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país. SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

forma de cosechas. - Abu-Zacaría.

Es preciso restituir à la tierra en forma de abeno lo que ella nos presta en

Sagasta, num 26 .- Madrid.

Camaras Agricolas, Sociedares, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—O desenvirtas agricolas.—Administración rural.—Economia agricolas.—O desenvirtas agricolas agricolas agricolas agricolas agricolas agricolas agricolas.—O desenvirtas agricolas ticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comerciales.—Transportes.—Mercados.—Inventos de comerciales.—Información consultar.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Transportes.—Mercados.—Transportes.—Mercados.—Transportes.—Mercados.—Transportes.—Transport

rigirà al Director.

ADVERTENCIA

Las actuales circunstancias de huelga nos han privado, bien á pesar nuestro, dar la debida satisfacción de la salida de este número, que lleva cinco días en máquina esperando brazos que la pongan en movimiento.

LA PREVISION EN LA AGRICULTURA

Seguros agrícolas contra el pedrisco

Como oro en paño guardábamos este artículo, pu-blicado en *Bl Imparcial* ha poco, para reproducirlo, presintiéndolo, en los momentos presentes oportuní-

Joya de tan inestimable valor, bien merece le rindamos los homenajes debidos, seguros de que quien eso escribió, sintiéndolo, lo practicará hoy, lo practica, desde su bien acomodado sitial.

25

"Muchas son las eternas amenazas que pesan sobre el negocio agrícola, y á todas hay que acorrer para librarse de sus maleficios. Sin embargo, no son iguales en intensidad ni en frecuencia; de serlo, habria que declarar el oficio impracticable. Así, el peligro de incendio, además de remoto, puede dominarse fácilmente, porque los siniestros ocurren aislados y cabe someterlos á cálculo que permita la aplicación del seguro mercantil. El de ganados; salvo la epizootia, es igualmente cir cunscrito á casos individuales, que la vigilancia local basta para conocer y tasar, funcionando desde fecha ya remota mutualidades de vecinos que se indemnizan de las pérdidas. Otros riesgos, como el de la helada y el de plagas, son muy difí ciles de dominar para su reducción á cifras y tablas de probabilidades. El primero, por coger á la planta en flor ó en brote, y el segundo, por ser la mayoria de las enfermedades parasitarias ó criptogámicas, bien desconocidas en su naturaleza, bien imprevistas en su presentación y desarrollo, escapan á reglas que nos den los datos requeridos para toda concreción de derechos y de responsabilidades.

Caso muy distinto es el del pedrisco. Su perio dicidad por cnencas y provincias, que las observaciones meteorológicas recogen con precisión absoluta; su tasación posible para destruír los frutos en condiciones de valoración muy aproxi mada; su alcance á radios extensos que impiden atacarlo ó vencerlo á las comarcas y localidades damnificadas, exigiendo este seguro vasta área de operaciones que compense por la diversidad de cultivos, de épocas, de siniestros y de circunstancias topográficas y atmosféricas, los riesgos con la prima; la certidumbre, en fin, de que hay pocas calamidades comparables en devastación á la gra nizada, que arrebata las cosechas al agricultor cuando ya casi las tiene en su poder, destruyendo riquezas valiosas, algunas de ellas, como los panes, de necesidad para la nación; todas estas consideraciones juntas, no sólo aconsejan, mas obligan á organizar debidamente un plan que ataje

el mal y los reduzcan á las menores proporciones. Compárese la distinta situación de un labrador, según que haya asegurado ó no sus siembras. Del primero presencié aterrorizado ejemplo trágico en cierto atardecer de Julio último. Dos días an tes de la siega se presentó un régimen de tormentas amenazador. El miedo y la angustia de mis coterráneos no se expresa con palabras. Por fin, ocurrió lo que se temía, y una nube negra como alma de envidioso dejó caer lento, rítmico, tupido, el mortifero granizo en cortina de balines de muy regular calibre. Intenso escalofrío corrió por el cuerpo de cuantos me rodeaban en pleno campo. Glacial silencio invadió á todos, y pronto ví, por instinto, á un mozo descubrirse y santiguarse; á otro rezar, resbalar una lágrima por la mejilla, y más allá, al capataz hincar rodilla en tierra y ocultar la cabeza abatida entre unas manos callo sas que de nadie se asustaron nunca y á más de uno impusieron respeto. A poco, la nube se fué arrastrada por una ráfaga de aire, y la vida vol vió á aquellos seres transidos de amargura. Al siguiente día no se habló mas que de los daños acaecidos en aldeas y lugares circundantes, cuyas noticias se transmitian reciprocamente. El resultado fué 40 pueblos siniestrados en la provincia, en mayor ó menor escala. El remedio, la inevitable petición á los Gobiernos, que envían una limosna mezquina y humillante. Cuando más, toca á cada vecino 50 pesetas! Y para eso hace falta mover à Comisiones y Diputados que postulen o mendiguen el favor oficial.

En cambio, el labrador precavido sabe acudir al seguro.

Las condiciones de la Caja que para este efecto hemos fundado le permiten emanciparse de aquella sumisión, ó al destino, ó á Poderes públicos, en forma adecuada á su dignidad de ciudadano civilizado. Cinco clases de cultivos tenemos fijadas con la denominación de "riesgo específico" El "topográfico" está determinado en once categorías, con sujeción á un estudio detallado de las estadísticas de pedriscos en España. Ambos riesgos se funden en las tarifas calculadas por categorías de los mismos. Me es forzoso omitir detalles; pero bastará decir que las primas asegu radoras oscilan desde 0,64 pesetas á 4,04 en el cultivo más delicado y en la región más castigada. El promedio apenas excede del 2 por 100. ¿Es que un agricultor que recoja cosechas de dos, de cinco ó de diez mil pesetas, no puede pagar al año cincuenta, ciento ó doscientas, como máximum, para sobreponerse á las quiebras de su profesión y al servilismo que representa la sempiterna demanda de socorros?

lades

S

OS

~ 444

Pues tal es el problema. Para los gobernantes, interesantísimo; para los labradores, vital. Nos otros, actuando de ambos en nuestra esfera, hemos ido resueltamente á la previsión por la mutualidad.

EL VIZCONDE DE EZA,

Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

¿No es ello admirable y convincente? Pues el pecado de la imprevisión agricola, que asola los campos y destruye riqueza, lo remedió el actual Minist o de Fomento, organizando en la Asociación de Agricultores una Caja de Seguros contra el padrisco, que funciona maravillosamente y que da idea conso ladora de cómo funcionará mañana esa bendita Caja Central de Crédito agrícola, que fundamentará la exis-tencia de todo el vivir agrícola de España.

MAS SOBRE LA PLAGA DE LANGOSTA

Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

Llera insiste sobre la necesidad de reformar la ley y refuerza sus argumentos contra los que la creen perfecta.

(Carta abierta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento)

"Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

Mi distinguido amigo: El Sr. Gascón me envía la carta que usted le dirige en la que se duele por el desastre que he sufrido en mi vasta cosecha de cereales con motivo de la plaga de langosta en esta región, y en la que manifiesta lo que le preocupa este asunto para remediarlo en lo sucesivo, por lo que le doy gracias en mi nombre y en el de todos estos agricultores. Pero crea usted que, sin reformar la ley ó sin dictar un reglamento para su ejecución que aclare sus preceptos, nada práctico podrá conseguirse, á menos que en lo suce-sivo se encargue el Estado de la extinción de la plaga, dedicando de su presupuesto algunos miliones (no muchos), ya que á las Juntas locales de plagas no se le conceden por la ley recursos para afrontar el mal, y ya que á los propietarios de los predios infestados no se les obliga á su extirpación más que con la amenaza de unas multas que, caso de ser impuestas, pueden ser condonadas por la misma autoridad que las impuso, que es el comisario regio de la provincia.

Como usted es conocedor de nuestro mecanismo político, excuso detenerme en demostrarle la ineficacia de esa exclusiva sanción que la Ley de Plagas reserva á los propietarios de los latifundios de pastizales, à quienes parece que quiere hacer responsables del avivamiento en sus fincas

de tan desvastador insecto. He leido en El Imparcial una crónica de un reporter que, aludiendo a manifestaciones oídas a usted, dice que se encuentra dispuesto á evitar los males de esa plaga, aunque usted entiende que la ley es perfecta, pero una ley incumplida. Yo creo que es incumplida por ser mala. Si usted la cree buena, como también lo ha creído el señor Bernard, miembro del Consejo de la Producción Nacional, y como también lo ha creído el célebre escritor agrícola Sr. Rivas Moreno en cartas y en artículos dirigidos al Director de La LIGA AGRARIA, después que yo demostré en la misma sus defectos, me veo en el caso de insistir en mis afirmaciones, no por amor propio de hacer prevalecer mi criterio, sino por entender, como entiendo, que, sin la reforma de esa ley ó sin que se dicte un reglamento que aclare sus preceptos, es imposible que conduzca á nada práctico, justo ni

Deberes del Estado

En primer término, el Estado se inhibe de hecho de todo deber á contribuir á la extinción de esa calamidad, que califica de pública, y se ha visto este año, como en casi todos, que no ha concedido ninguna cantidad de su presupuesto para su extinción. El Estado se obliga á contribuir en el art. 74, pero es el primero que no cumple la ley.

En segundo lugar, à los propietarios de terrenos infestados á quienes la ley castiga con multas, considerándolos como reos de negligencia punible si no extinguen la plaga ahovada o avivada en sus fincas, no se les hace responsables si se niegan á cumplir los acuerdos de las Juntas locales, á ninguna clase de gastos para que dichas Juntas puedan hacer la extinción á sus expensas, sino que en tales casos las Juntas serán las únicas obligadas a la extinción con los exiguos recursos del impuesto del 2 por 100 sobre la rústica y la industrial, impuesto que, en definitiva, ha de recaudar el Juez municipal por la vía de apremio, instruyendo expedientes innumerables por cuotas de céntimos de peseta en su mayoría, cuyo obstáculo no debió pasar desapercibido á la previsión del autor de la ley.

Las Juntas no cuentan con más recursos para la extinción de la plaga que con ese impuesto raquítico é incobrable y con el absurdo y más impracticable recurso aún de la prestación per-

Veamos lo que ocurre en la práctica. Principia la campaña de invierno y la Junta requiere à los propietarios de predios infestados para que manifiesten si se hallan dispuestos á extinguir el germen por su cuenta ó si lo dejan a cargo de la Junta. Supongamos el caso primero y que digan que están dispuestos á la extinción v luego no la hacen; pues entonces la Junta tendrá que hacerlo acudiendo á la prestación personal, requiriendo á todos los yunteros del pueblo para que vayan con sus yuntas á roturar los terrenos infestados, con promesa de pagarles el importe de sus huebras o peonadas. Pero como no se les paga al día porque la Junta no tiene medios, los vunteros se niegan à prestar el servicio y los terrenos infestados de canuto se quedan sin roturar. esperando á que llegue el tiempo de la avivación y luego no haya bastante con un mar de gaso-

Supongamos el caso segundo, ó sea aquel en que los dueños de los predios infestados contesten al requerimiento de la Junta diciendo que ésta haga la extinción. Y en este caso sucede lo mismo que en el anterior: que no se encuentran yuntas para hacer la roturación porque no hay dinero para pagarlas, ya que la ley dice que este trabajo debe ser remunerado.

Igual ocurriría si la ley exigiera á los yunteros dicha prestación en concepto de gratuita, como exige las peonadas á brazo; porque tampoco ha debido ocultarse á la previsión de su autor que ese recurso de la prestación personal gratuita es un procedimiento impracticable en la vida real, supuesto que los alcaldes que lo intentan se estrellan ante la indisciplina social de las clases humildes; ¿qué digo humildes?, eso sería otras veces; rebeldes hoy á todo mandato de la autoridad que les obligue á mermar sus medios de vida; y doblemente rebeldes cuando amparados por la unión de los muchos se creen lo suficientemente fuertes para resistir á esos mandatos. Demos, pues, por descontado que la roturación no se hace cuando os propietarios de terrenos infestados no quieren hacerlo, lo ofrezcan ó no lo ofrezcan á la lunta, porque ésta no tiene recursos propios con sus ficticios ingresos y porque el Estado se inhibe de prestar ninguna clase de auxilios con un solo millón de los muchos que presupuesta para otros fines suntuarios.

Campaña de primavera.

Pero sigamos adelante. Llega después la campaña de primavera cuando la plaga aviva en los terrenos no roturados ó roturados mal y á destiempo. Y entonces el insecto surge amenazador, sin que baste un mar de gasolina ni un ejército de hombres como los que hoy se hallan en los frentes de la guerra.

¿Y qué hacen las Juntas locales? Pedir al alcalde que les ayude con la prestación personal; pedir al gobernador que apriete al alcalde porque éste se niega á ello; pedir al comisario regio que apriete al juez para que se cobren

los talones del impuesto de plagas. Y qué hacen esas autoridades provinciales? Dirigir una cortés reprimenda à esos funcionarios municipales en atentas comunicaciones, que éstos arrojan al cesto de los papeles.

¿Y qué hacen entonces las Juntas de Plagas? Cruzarse de brazos y retorcerse en su impotencia mientras la plaga crece y se desarrolla para devorar las cosechas sin que del cielo venga el remedio.

¿Y qué hacen los agricultores que así se ven arruinados y privados del pan de sus hijos? Pues retirarse a su casa ó morirse de hambre en un rincón, y á llorar sus penas con el consuelo de que luego el Fisco se mostrará tan magnánimo que le embargará su modesto hogar para el pago de contribuciones, y lo arro ará á la via pública para entregarse á la mendicidad ó para emigrar si le quedan arrestos para ello, maldiciendo de la madre patria que así le ha tratado como un hijo espureo en beneficio de sus hijos predilectos, los latifundistas criadores de toros, de carneros y de

Otra cosa sería si esa ley de Plagas que se dice perfecta hubiera autorizado á las Juntas loca. es para incautarse provisionalmente de esos latifundios infestados y poderlos arrendar á más alta ó más baja renta á los necesitados de tierra para labrar y producir trigo; pues por muy necesaria que sea la carne de carnero, de toro bravo ó manso y la de conejo, más necesario es el pan, que es la base del alimento del pobre y el que puede pre venir los conflictos del hambre nacional, que pue den precipitar à la patria en el desorden y en la

Anarquía.

Y si esta solución de que las Juntas puedan incautarse de los predios infestados se como extrema y perturbadora, que pudiera traer trastornos y conflictos-aunque vendría por hoy à resolver en parte el problema de la intensificación de la producción cereal, de que se ocupa ese Ministerio de su digno cargo-, bien pudo reservarse á las Juntas otra facultad equivalente que hubiera hecho más eficaz la extinción de la plaga de langosta, y que es a saber:

Que cuando el propietario de terrenos infestados se niegue á la extinción ó prometa extinguir y no extinga, lo haga la Junta d su costa, mandándole todas las noches a su casa la cuenta de gastos realizados durante el día para que la abone en el acto, bajo apercibimiento de apremio en el día siguiente.

Medios para hacer eficaz la ley

Se dirá que estos medios por mí propuestos para hacer eficar la ley de Plagas son muy duros y muy violentos. Pero para aclarar esta cuestión voy á plantear un dilema:

O el Estado al dictar la ley ha creido que la langosta es un caso fortuito, no imputable á los dueños de los predios infestados, ó ha creído que es un caso remediable por la diligencia y el deber cívico de esos propietarios.

En el primer caso, debió acogerlo como suyo v no dictar esa ley, limitándose á remediarlo en lo posible, como algunas veces, en tonos de caridad, acude á socorrer á los víctimas del terremo-

to, del huracán ó de la inundación. Pero es el caso que el legislador ha supuesto al dictar la ley que el infesto de langosta es impu table á los dueños de los predios que la crían, y los ha castigado con fuerte multas por hectárea infestada. Luego no lo considera como un caso de fuerza mayor é irremediable, sino perfectamente dominable por el poder del hombre, desde el momento que al que no lo domina en sus predios se e considera como reo de una omisión punible.

Pues bien: el reo de una acción ó de una omisión punible que la ley castiga con una pena, según un principio incurso de Derecho, debe ser responsable también civilmente del dano causado por su punibilidad.

Nada de este se tiene en cuenta en la ley de Langosta. Todo lo contrario; y es el primer caso en el Derecho español que armoniza perfectamente la doctrina de castigar con penas á un culpable, pero que no debe exigírsele ningún género de responsabilidad civil, haciendo las Juntas los trabajos de extinción á su costa, y dejando en las sombras el ejercicio de la acción civil por el daño causado á sus corratenientes, que invocar pudieran á su favor el art. 1.902 del Código civil, que

"El que por acción ú omisión cause daño á otro mediando culpa ó negligencia, está obligado á reparar el daño causado., Y ahora se me ocurre lo siguiente:

La ley Procesal, al tratar de la ejecución de las sentencias, dice que: "Cuando el condenado á hacer alguna cosa no

la realice, se hará á su costa... Pues si la ley de Plagas obliga á los propieta rios á extinguirla en sus predios infestados bajo la sanción de fuertes multas, ¿por qué luego es

tan benigna para ellos que obliga á las Juntas á extinguirla con sus exiguos recursos y no las faculta para que lo hagan á costa de los infractores? ¿Es que esta ley, que debía ser preventiva y previsora para evitar un mal social, se contenta

con ser represiva, como la que castiga el asesinato premeditado que es imposible prever? Si se cree que es mucho pedir al propietario que extirpe la plaga por su cuenta ó que la Junta lo haga á su costa, ¿por qué se le castiga?

La responsabilidad civil, por grande que sea, es siempre menos infamante que la penal, y hay rectos y honrados ciudadanos que prefieren mil veces perder un pleito de miles de duros, á que se les imponga una penalidad, siquiera ésta sea una

Ineficacia de las multas

Lo que sucede es que las multas de la ley de Plagas se han escrito en ella para que no se impongan o para que sean perdonadas, caso de ser impuestas...

Es más, y esto es lo absurdo y lo más peregrino del caso: que aun en el supuesto de que se impongan y se cobren, les sale más barato a los propietarios que extinguir la plaga con sus propios recursos o que lo haga la Junta á costa de ellos. ¿Qué significa una multa de 50 pesetas por hectárea infestada, comparada con los cientos de pese-

tas que cuesta la extinción? Como sé que ese Ministerio se ocupa con gran interes de este asunto, con un celo y un altruismo que le enaltece, vuelvo á suplicarle un momento de atención para que se fije en las causas del mal, de que voy à informale, pues sólo conociéndolas pueden aplicarse sus remedios de un modo acertado y equitativo.

Hay aquí en Extremadura, como en muchas partes de España una región llamada La Serena, en particular la comprendida en el distrito de Castuera, que está constituída por una formación geológica esquistosa ó pizarrosa, cuya sur erficie en miles de hectáreas no tiene tierra vegetal susceptible de ser roturada más que á pequeños intervalos que no llegan á un metro cuadrado, y que la hacen imposible del uso del arado, del escarificador ni de ningún otro aparato agrícola más que el azadón manejado á mano.

Esos terrenos son el foco permanente de la langosta desde tiempo inmemorial porque jamás se han podido roturar ni sus dueños pueden extir par la plaga, después de avivada, con insecticidas ni con los demás medios, porque les costaría hacerlo más del doble de lo que valen las fincas.

En estos casos de imposibilidad material á las fuerzas económicas de los particulares, es injusta la ley de Plagas al castigarles, sin distinción con los dueños de predios cultivables, con esas multas que preceptúa la ley, considerándolos como reos de negligencia punible, cuando no hay tal negli-gencia, sino una imposibilidad material de poderlo

Ante este caso verdaderamente irremediable. no cabe hacer otra cosa que el Estado lo considere como un caso fortuito y lo acoja como suyo para remediarlo en lo posible, como si se tratara del terremoto, la inundación, etc.

Y así como á estas y á otras calamidades públicas acude algunas veces para remediar sus daños en parte, socorriendo á los perjudicados, en tono de caridad, así en el caso de la plaga podría acudir preventivamente dedicando algunos (no muchos) millones de su presupuesto para gastarlos en gasolina, cuanta sea necesaria, y ponerla á disposición de las Juntas locales, ó dotar á éstas de mayores ingresos á repartir entre los contribuventes, elevando ese impuesto raquítico del 2 por 100 sobre la rústica y la industrial, que hoy les concede, de acuerdo las Juntas con la inspección del servicio agronómico de la provincia, según las necesidades de cada año y la intensidad del

Las Juntas de plagas y sus recursos

Para estos casos de los terrenos rocosos y pizarrosos no cabe en lo humano poder hacer otra cosa. Porque sería inicuo y draconiano obligar á los propietarios á arruinarse en beneficio del bien colectivo, apremiándolos á extinguir la plaga por su cuenta ni dando á las Juntas facultades para que lo hicieran con cargo á aquellos.

Mas si á las Juntas no se les auxilia con mayores ingresos, más valiera que no se hubiera promulgado tal ley y que el caso se hubiera seguido considerando como fortuito é irremediable, como las demás catástrofes de los agentes naturales. Pues con esa ley lo que se ha hecho es crear un estado de opinión en la clase agrícola del derecho que les asiste à que el Estado defienda sus cosechas de la plaga, para luego dejarlas en el más completo abandono, poniendo en tensión los nervios de una clase honrada, sufrida y respetable para que al ver su desengaño se enciendan más y más las luchas de clase y sus odios al Poder públiso que así les engaña con promesas que no le

A mi juicio, la ley debe aclararse, limitando la responsabilidad y deberes de los propietarios para la extinción en sus terrenos infestados, al caso de que dichos terrenos tengan la capa laborable necesaria que los haga susceptibles á la roturación y al cultivo cereal, para que estos terrenos se excluyan de la necesidad de los auxilios del Estado, ya que en ellos la plaga puede remediarse con un poco de celo y de altruísmo por parte de sus dueños.

Consideraciones tristisimas

Esos cerrados de toros en las vegas del Guadalquivir y del Guadiana; esas inmensas dehesas que crian carneros pudiendo criar trigo; esos cotos de caza que permanecen poblados de monte bajo para criar conejos y otros animales montaraces, y en general, todos los que, á juicio de las Juntas locales, con informe del servicio agronómi co, sean susceptibles á la producción cereal, deben ser expropiados, siquiera sea temporalmente, por causa de utilidad pública, para que los arrienden las Juntas, ó éstas extirpen la langosta á costa de sus dueños, sustituyendo la penalidad de las multas por esta responsabilidad civil, que es mucho mas práctica en sus resultados. Porque, vuelvo á repetir, que la ley de plagas comete la herejía jurídica de hacer responsables criminalmente de una omisión punible, á aquellos ciudadanos que los absuelve en el orden civil de toda responsabilidad pecuniaria en orden á los daños causados por aquella negligencia, y dejando en las sombras el problema de si pudiera o no prosperar ante los despreciados como ellos.

tribunales la acción de daño entablada por los labradores arruinados por la langosta de un predio vecino.

Tal es mi modesto pensar.
Ahora usted, como Ministro que lleva por lema la defensa en justicia de los intereses agrarios, podrá apreciar ó desestimar en todo ó en parte mis apreciaciones y seguir estimando como perfecta la ley de plagas, dejándola intacta ó aclarándola con un reglamento, ya que las Cortes se hallan cerradas y ya que el caso es urgente, para evitar en lo posible que el caso de este año se re-

pita en la cosecha inmediata. Yo abrigo la esperanza de que de un modo ó de otro no han de quedar abandonados al azar de esa ley intereses de la producción triguera, de que tanto se preocupa. Soy de usted afectísimo amigo y admirador que b. s. m.,

FERNANDO LLERA.,

Granja de Torrehermosa, 1.º de Agosto de 1917.

No puede pedirse dinero à un pais si no se le demuestra de qué manera ha de influir en el desarrollo de la riqueza pública. No puede proyectarse una obra de carácter científico, y que ha de ser de vida ó muerte para una nación, prescindiendo de los trabajos realizados por los sabios en el mismo sentido Y en España hay sabios. Modestos, pero sabios.

La Prensa gráfica y Sánchez Dalp

Coincidencias Es un signo de los tiempos, que conforta el espíritu y lisonjea nuestros grandes optimismos en un mañana esplendoroso, el que á la Prensa gráfica de nuestros opulentos medios de publicidad, se lleve objetivamente, en realidad viviente, la intensa labor del surco, con todas sus derivaciones, que realizan en el campo los hombres providen-ciales como Sánchez Dalp, que su tiempo, sus talentos y grandes medios económicos los emplea, distribuye y aplica en mejorar, en intensa labor educativa, la condición mísera de los que al cultivo de la tierra dedican todas sus horas y anhelos.

Pensando en todos los suyos, que son todos los españoles agricultores que al terruño están adscritos, á ellos consagra, en muchas actividades agro-sociales, todos los amores de que es capaz y susceptible de sentir y pensar un hombre que á su engrandecimiento vive dedicado, ofreciendo á los modestos y humildes todos los medios y elementos que puede dar un poseído, con misión providencial sobre la tierra.

Corazón, voluntad, sentimientos, amor á la patria, enseñanzas, altos ejemplos que seguir, consejos, medios económicos y sociales con la creación de instituciones de carácter social dentro de la organización y explotación de su hacienda; eso, y lo otro que no decimos y que callada y silenciosamente practica á diario, hacen de este hombre una personalidad en funciones apostólicas de un relieve extraordinario que denuncia la buena nueva de días esplendorosos para la agricultu-

ra nacional. Hace muchos años que, como un convencido, dijimos: "Esto no se salvará si el ejemplo no viene de arriba, si los de arriba no toman y siguen el ejemplo que el pueblo inglés tomó y dió en la últi-

ma centuria del siglo pasado., Y el ejemplo está ahí, en Sevilla, y en el lord inglés que revolucionó en grandes movimientos agrarios la Gran Bretaña, salvándola de crisis espantosa, que luego determinó su gran prosperidad y grandeza; en Sevilla está, y se llama Sánchez-Dalp, viviendo como aquéllos, junto á la heredad, y constituyendo y organizando como aquéllos la gran familia agrícola, porque eso que hoy realiza Sánchez-Dalp va tomando en el alma del pueblo agrario español estados de conciencia que sólo nosotros, que vivimos en contacto con él, po-

demos debidamente apreciar. El mismo Sánchez Dalp no sabe apreciar en estos supremos instantes el valor tremendo de su obra de redención agraria.

Y como publicistas de linajuda historia en estas cuestiones que encarnan ya en el alma de las multitudes, nos conmueve que esto se reconozca y se recoja y se aplauda y se haga, sensible, intuitiva y objetivamente por esa Prensa gráfica que en nuestros tiempos da forma, tono y color á lo mudo y desconocido de ayer, llegando al hogar agricola y sorprenda las operaciones del agricultor y las lleve, haciendo sensibles todas sus operaciones, para darlas á conocer á ese gran público, indiferente hasta ayer á todo lo que no fuese cortar el cómodo cupón, emblema y símbolo de un pueblo holgazán no educado hasta hoy sino en estos codiciosos menesteres de la vida regalada.

Es consolador hallar hoy en un periódico de la inmensa circulación del Nuevo Mundo el señamiento de nota gráfica con texto descriptivo admirable poniendo de relieve las operaciones culturales que en sus haciendas realiza en Sevilla nuestro Sanchez-Dalp. Su conocimiento nos ha producido satisfacción inmensa y orgullo legítimo, porque como obra educativa y de alto ejemplo que industrializa la vida agrícola por el capital llevado al campo, que devuelve ciento por uno con todos sus riesgos, en vez de aplicarlo sin ellos á la industria de tijera, á que tan aficionadas son nuestras clases altas, con raras excepciones, y gran parte de la media, como enseñanza y visión de la realidad campesina, la reproducción de ésta en la nota descriptiva gráfica es de un valor extraordinario que habla á los sentidos, al corazón y al pa-

Y rara avis. En el artículo explicativo que con el título de Milagros de la selección publica Nuevo Mundo, elogiando el cultural trabajo que en este aspecto de su providencial y provechosa existencia realiza el Sr. Sánchez-Dalp, se da la coincidencia de que parte de ese artículo explicativo sea reflejo, hermano gemelo, el espíritu mismo, hecho carne de imprenta, con las positivas y transcendentales reformas que nuestro gran Ministro de Fomento viene llevando á la Gaceta con la consagración de

su gran autoridad y saber. Y ese artículo y lo que un libro titulado Bene-méritos de la Patria, que, admiradores de Sánchez-Dalp, acaban de publicar con ideas redentoras suvas y programas y propósitos que denuncian su grandeza, serán objeto de nuestra aten-

ción en trabajos sucesivos. Porque ahora si que ya puede decirse que la Prensa del porvenir sólo se ocupará de los hombres providenciales como nuestro biografiado, para olvidar para siempre á los que se disputan las jefaturas de los partidos políticos caducos, tan

La Agricultura y el Crédito

Al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Ministro de Agricultura.

Después de escrito y enviado el artículo número III, el gran ministro de Fomento ha lanzado á la publicidad, convertido ya en Real decreto, su admirable proyecto reglamentando el Crédito Agrícola.

El país no se ha dado cuenta aún de lo que ese Real

decreto representa y significa, de la enorme importancia que tiene, porque el país agrícola, cuando menos en esta región no lee, no se entera de nada...

Siendo como es ignorante, cree, sin fundamento, que He dicho muchas veces que la Gaceta es un medio

insuficiente é ineficaz para la propaganda de las leyes. Un decreto, como el referente al Crédito Agrícola, debe conocerlo el país entero, y para que lo conozca es necesario hacer su divulgación en otra forma. Hay que calcular la cifra á que ascienden los interesados en su conocimiento, y con arreglo á ese número, hacer una gran tirada de hojas sueltas, encomendando a los Alcaldes rurales la misión de repartirlos entre los agricul-

Preparado va el país en esta forma, nutrido con el conocimiento de su maravilloso articulado, puede pen-sarse en la organización de la propaganda para que lle-gue á todos el sentido admirable y beneficioso de esa ley

La semilla del crédito agrícola no puede regarse en el espíritu del agricultor español, sin efectuar antes una profunda labor preparatoria que ponga al sol las raíces de tanta planta perjudicial hoy existente para que las

calcine y las destruya...
La Agricultura tiene hoy dos enemigos poderosos
que vienen á ser un enemigo solo: la usura y los hari-

El crédito agrícola viene á destruir esos dos elementos que actúan como parásitos destructores de la fortuna honradamente amasada del agricultor español y contra los manejos de esas dos castas de negociantes hay que prevenirse.

Fijese bien el lector, en que desde el momento que el labrador encuentre en el crédito un auxiliar de su negoc o, por consunción tiene que morir la usura, y la industria harinera que en las ventas forzadas encuentra la base de su existir más sólida, modificar su vida mercantil.

Auxiliado el agricultor por el crédito agrícola, la primera no encontrará sujeto alguno á quien explotar, y la segunda, al luchar en un mercado en el que los vende-dores tendrán siempre recursos con que defender el precio justo de sus productos, no podrá ya... contratar como hoy contrata.

Conozco casos ocurridos este año, de contratos de trigo celebrados en el mes de Mayo á 1 peseta y á 1,50 menos del precio que corra en recolección; es decir, un ¿Un Estado moderno debe consentir que una indus-

tria tan fundamental como la agrícola viva en esa forma? Sagrado es el principio de libertad en la contratación, pero... hay libertad de libertades, y libertades que se parecen mucho á la tiranía.

La única fórmula para que el agricultor se defienda de esa tiranía es la que da el crédito; pero si esa fórmu-la ha de ser eficaz es necesario que el agricultor la co-Esta campaña benéfica de acción social debe empren-

derse inmediatamente por aquellos espíritus altruistas que tengan dentro de sí anhelos de grandeza para su Al principio llegarán á las pueblos y verán con dolor cómo la ignorancia los confunde .. hasta con los vende-

res ambulantes de específicos para los dolores de Pero su misión, que es santa y redentora, les aconsejará seguir siempre adelante.

Andalucía es un país arruinado en la apariencia, pero rico en la realidad. Arruinado por su falta de cultura y la ausencia de estimulos que abundan en otras regiones; rico, porque parece un suelo fértil donde todos los cultivos bien guiados pueden verse coronados por

Cuando atravieso estos campos y contemp'o en ellos una verdadera desolación; cuando mirando al mío propio acaricio ideas de reformas y de mejoras y vuelto en mi me convenzo de que no puedo efectuarlas, porque para efectuarlas necesito lo que no tengo, una oleada de

intenso dolor inunda mi alma...

Por que yo amo á mi patria grande y á mi patria chica, porque en mi corazón cabe el cariño para otros yo que no son yo mismo, porque no soy egoista v que ro el bien de los demás, que es compatible con el bien mio; y al ver luchando con la usura y por la usura á tanto hombre bueno, á tanto hombre trabajador, á quienes ella les roba el producto de sus legitimos afanes, tengo horas de pesimismo y de desmayo.

Y ahora que conozco, ahora que sé casi de memoria el Real decreto del Vizconde de Eza, ahora que me consta el noble deseo de mi Rey, de ver á esta región por él tan amada en la cima de su grandeza por las virtudes del progreso agrícola..., quisiera que en un solo día, en una sola hora, este pueblo agricultor de que formo parte, se penetrara de lo útil, de lo beneficioso que es la Asociación para que en fecha no lejana Andalucía la bella, la celebrada Andalucía, pudiera ofrendar en el altar santo de la patria española el oro de su suelo, com un producto maravilloso de la voluntad, de la fe y del trabajo de sus hijos libres de la abulia que hoy corroe sus entrañas y de la incultura que hace morir en flor los más nobles y más generosos esfuerzos.

JOSÉ ZURITA Y CALAFAT

ESPIRITU RURAL

Hermosa descripción de las tierras catalanas.

Nosotros, que alli pasamos los mejores años de nuestra infancia y que todo lo que sabemos y sentimos lo debemos á aquel pedazo de tierra espiñola, que camina un siglo adelantado en todo al resto de españa; nosotros, que sentimos fervores amorosos por ella, mayores, si cabe, que por los de la tierra en que vimos la luz primera: cada vez que oimos o leemos algo que d Cataluña se refiera, nos conmovemos.

Por eso hoy reproducimos aqui la poética descripción siguiente:

.. El tren va pasando por el llano ubérrimo del Vallés, lleno de todos los verdes de todas las abundancias: el verde claro de las viñas, el retozón de los cañizos, el grave de las pinedas, el umbrio de los encinares. Por los huertos se ven esas mosas catalanas pródigas de seno, llenas de predestinaciones maternales. De vez en vez, unos payeses laboran en las parras y van po niendo y secando haces de trigo en las gavillas altas y alineadas como tiendas de campaña. Paisaje francés, sereno y jugoso; paisaje de un pueblo lleno de fervor por la tierra. Las mismas estaciones, pintadas y frondosas, parecen casas de campo aprovechadas. En ellas rien muchachas estivales con unos trajes blancos y unas sombrillas rojas, que después de finido el espec táculo del tren regresarán al pueblo, un pueblo sentimental, con un rio, unas alamedas, unas quintas presumidas y una vieja torre eclesias

tica. En estas planicies onduladas, llenas de viñe. dos, de plantios, de bosquecillos. de olmos suel tos y gentiles, de albercas, de hebras de agua, de pueblos lucidos, es donde uno siente toda la sabrosa é intima fuerza de la frase "la dulce Calaluña,. Pero al entrar en la montaña la dulzura se transforma en fortaleza. Atravesamos bosques y más bosques de pinos semejantes a pomposas y altas sombrillas verdes, de pinaletes achaparrados, pinares con ramas delgadas y er ctas parecidos à grandes candelabros de sinagoga Aqui, en estas soledades imponentes. comprendemos el alma recia, enjuta y severa de Cataluna y el que después de pasar por los lla- hay quimi os que han analizado las tierras de nos plácidos, haya,.....

quien como nosotros sienta por Cataluña lo que sentimos, recoja, como nota gráfica, lo que re producido queda

El Vizconde de Eza

Entre los muchos Ministros de Fomento cuya labor merezca citarse como modelo de civismo y competencia para tratar los asuntos agrícolas que en realidad debieran ser preferentemente considerados como base esencial de la riqueza nacional, el Vizconde de Eza se destaca como una de las figuras de relieve que ocuparan tan importante departamento, y que en su brevisima gestión ha logrado ya confirmar el buen concepto que de su cultura, su altruísmo y su mentalidad tenían formado, no solamente los agricultores españoles, sino todos aquellos que han seguido con interés las discusiones parlamentarias en cuanto á esta materia se refiere y los artículos publicados por escritores agrarios notables en la escasa pero meritísima Prensa que a esta clase de trabajos se

Yo, que me considero el más modesto de los colabores de La Liga, pero también uno de los más entusiastas, con serlo mucho todos los que á su publicación contribuyen, yo, que me honro con la amistad del señor Ministro de Fomento, á quien jamás he pedido favor alguno, y del que me separan hondas diferencias de criterio político, me complazco en reconocer sus méritos, por nadie superados en esta materia, y elogio su gestión fructifera en la importante cartera que desem-

Mas hay tanto que hacer en el ramo de Fomento, son tan amplios los problemas que al nuevo Ministro se ofrecen que yo me permitiré darle un consejo justificado por la experiencia, que es el libro que más enseña en la vida y á cuyo epílogo sólo se llega cuando se está próximo á la

"Gobernar es transigir,, ha dicho un célebre escritor y diplomático francés, y yo añado: Gobernar es promulgar buenas leyes y hacerlas cumplir empresa difícil en una nación como la nuestra, donde el pueblo es abúlico y los gobernantes sometidos ó influídos al menos por el más censurable caciquismo; Ministro que no comprenda esta verdad dejará en estado de larva ó de canuto á todos sus proyectos; hay algunos muy útiles, convertidos en leyes hace muchos años, que no se han cumplido, y entre ellos figura algún proyecto de ley mío aceptado en ambas Cámaras y de no toria utilidad pública que en la continuación de este artículo recordaré al digno señor Ministro de

José María López,

exs-Diputado, ex. Senader y Académico de la Historia. Ecija, Agosto 1917.

Para que los sindicatos arraiguen aqui, ha e

Quien no conoce andalucia no sabc eso. Este campo, este ambiente rural, inculto y

selvático es necesario conocerlo. Los sindicatos requieren cultura superior;

Problema vital

Indicada en nuestro artículo anterior la manera de duplicar en Andalucía la producción triguera, no creemos sea exagerado aspirar á una cosecha media anual de 15 hectolitros por hectárea, pues Francia y Austria la obtienen, Suiza llega á 18, Alemania á 21, Holanda á 22 y Bélgica à 25.

Claro es que para lograr estas producciones se nece sitan agua y abonos; pero en Andalucía no faltan, y lo que el agricultor andaluz debe saber es que si el rico puede derrochar su dinero sin preocuparse de lo que necesita para su alimentación, porque le sobra, el pobre debe atender preferentemente á ésta antes que nada, porque la alimentación es la base de la vida.

El agua: Repasando los datos meteorológicos de la región, nos encontramos que la lluvia alcanza una al tura mínima de 45 centímetros cada año, y como la hectarea tiene diez mil metros cuadrados, esta lluvia representa cuatro mil quinientos metros cúbicos, ó sean cuatro miliones quinientos mil kilogramos.

Si la tierra donde cae tal cantidad de líquido está por alzar, es decir, de barbecho erial, la mayor parte correra por la superficie, descendiendo por barrancos, arroyos y ríos, hasta perderse en el mar.

Si, por el contrario, á la tierra se le ha dado en otono, y mejor en verano, una labor de vertedera que profundice veinte centímetros, seguida de otra con «arado de subsuelo», de reja estrecha, que tirado por una sola yunta (nada de matar ganado) puede alcanzar cuarenta centimetros de profundidad, conseguiremos llevar al subsuelo el 56 por 10 i del agua de lluvia, con lo cual llenaremos nuestro estanque subterráneo, para abrir la espita con moderación y con arreglo á necesidades ulteriores. El suelo, como está removido por efecto de su hidroscopocidad, también retendrá un 12 por 100, quedando así reducida la evaporación solamente á un 32 por Ioo.

Resulta de lo expuesto que de las cuatro mil quinientas toneladas de agua que cae sobre la hectarea de tierra, operando como acaba de indicarse, solo perderemos por evaporación 1.440 toneladas, quedando en el suelo inmediatamente á disposición de las plantas 540, y almacenada en el subsuelo la enorme cantidad de 2.520 toneladas de líquido; por consiguiente, entre el suelo y el subsuelo dispondremos de 3 obo toneladas de agua por hectarea.

Si recordamos ahora que un kilo de trigo necesita 700 de agua, y asignamos al hectolitro un peso de 70 kiogramos, para obtener por hectárea los 15 hectolitros indicados, necesitaremos

Agua = $700 \times 70 \times 15 = 735$ tone adas, cuyas cifras demuestran que en vez de faitarnos agua nos sobra todavia una buena cantidad, siempre que evitemos el des

Arriba las compuertas: Todo el que haya recorrido los campos andaluces en el mes de Abril, en año de lluvia portuna, reconocerá que, en general, los semb ados no oueden estar ni más exuberantes, ni de mejor color, ni más llenos de esperanza; el que es previsor y los asegura contra el incendio, la producción de 25 à 30 le parece poco; pero llegaron los meses de Junio y Julio. y los malos orajes, el no haber llovido en Mayo, la mala grana y otras cosas por el estilo, dieron al traste con la cosecha, y donde esperaban 30 se obtuvicron 15, y nada más fácil de remediar.

Para eyitar estos inconvenientes, que se llevan la mitad de la cosecha, es preciso sembrar claro y cuando el trigo necesite un riego levantar la compuerta del es tanque subterráneo, dando una labor superficial al te rreno para que no se evapore el agua, que asciende por capilaridad, y retenida por la remoción de la superficie, es aprovechada inmediatamente por las raíces de las

¿Queréis, señores agricultores, ejemplos prácticos de lo que acabo de apuntar? Ahí tenéis los melonares de secano, en las campiñas de Jaén y Córdoba; los matos de tierra baja y los maizales de las provincias de Sevilla y Huelva. Parece increíble que en nuestras campi-ñas, abrasadas por el sol del estío, donde sólo canta la cigarra, se contemple, al lado de un secarral, grieteado por la contracción que experimentan los terrenos arci losos al secarse, los oasis meloneros, ofreciendo sus ubérrimos frutos, diciendo «bendita la mano de hierro que me sacó adelante, para recreo del paladar humano». Y cerrando la compuerta de nuestro estanque subterráneo, dejaremos para otro artículo el hablar de los fertilizantes gratuitos.

JUAN VALENZUELA

Sepa todo el mundo que en Españs hay hom. bres que han determinado el terreno estepario en su número preciso de kilómetros cuadrados; que cada una de les zonas desiertas y que hay botdnicos que han estudiado su flora. Y que entre todos nos han dicho cómo podriamos repoblarlas y convertir el hambre en bienestar. ¿Por qué no echamos à andar muy deprisa en esta dirección?

Proyecto orgánico de Agricultura

El proyecto del Ministerio de Fomento, aprobado en Consejo de Ministros, comprende todos los servicios sociales y técnicos en esta forma: a) Organización provincial.—1.º Servicios téc-

nicos, comprensivos de cuanto afecta á la administración y á funciones soberanas del Estado; y 2.º Servicios especiales. Enseñanza y educa-

ción á realizar por los Consejos provinciales. Dichos Consejos se integrarán por las Asociaciones agrícolas. La enseñanza comprenderá: laboratorios, cam-

pos de demostración, catedra ambulante. Escuelas de invierno, y en su caso, Escuelas ó Centros provinciales de enseñanzas especiales. La organización y sostenimiento de todo lo antedicho corresponderá a los Consejos mismos, de-

bidamente dotados con recursos. b) Organización regional.—1.º Escuelas de enseñanza media, en sustitución de las actuales Granjas, sufragadas por el Estado, y regidas por los ingenieros del Cuerpo, con un Comité formado por representación de los Consejos de las provincias de la región, bajo la presidencia del di-

2.º Inspección técnica de todos los servicios correspondientes al Estado, engranada con la de los Consejos. Se ejercerá por la Junta consultiva agronómica; y

3.º Delegación social, desempeñada por personalidades caracteridas de cada comarca, con la doble función de Patronato cerca de los Consejos, y de información al lado de la Dirección de Agricultura.

c) Organización social central.-1.º Comisión permanente, formada por el presidente de la Junta consultiva y los 13 delegados sociales. Su cometido es de asesoría, de relació 1 y de propuesta de cuanto la vida constante social recomiende; y

2.º Consejo superior de Fomento. Será la reunión bianual de representantes de los Consejos provinciales para robustecer su acción, armonizar sus propósitos y dirigir la cohesión de la labor

Las dificultades con que hemos tenido que luchar por la huelga para la salida de este número, nos impidieron, bien a pesar nuestro, de comentar como su valor requiere, el Decreto desarrollando todo el plan orgánico de Agricultura à que nos referimos.

Reconstitución del viñedo

La Estación Ampelográfica Central ofrece a los vi-ticultores sarmientos de vivero (estaquillas), sarmien-tos injertables (estacas) y plantas (barbados) é injertos en las condiciones que a continuación se detalian: Los sarmientos de vivero tendrán una longitud mi nima de 0,50 metros en madera sana y de buen agostamiento. Los sarmientos injertables tendrán una longitud de 0,45 m. en tod, su largo y un grosor mínimo de cinco milimetros de diámetro, medido en su extremo superior y por la parte mas ensanchada de la sección. Las plantas barba los proceden de sarmientos de vivero de las condiciones corrientes y se darán con todo el

brote del año, y así las plantas injertos. Los precios oficiales establecidos son los siguientes:

Para sarmientos de vivero... 5 pesetas millar. Para sarmientos injertables... 10 Para plantas barbados..... 25 --Para plantas injertos..... 100 -

Estos precios se entienden en el vivero mismo y cuando no se recojan así las plantas el peticionario de berá abonar además el gasto de embalaje, de transporte y otros que se originen para el envio de la expedición, y en estos casos, al Igual que cuando el peticionario (ó su delegado) reciba las plantas por si mismo en el vivero, la entrega queda hecha, aceptándose el pedido de conformidad absoluta en el número de plantas y buen estado de vitalidad, sin que haya, por con-siguiente, derecho a reclamación alguna y por ningún concepto al centro oficial que sirve las plantas. Son condiciones precisas para formalizar un pedido

de plantas las siguientes: 1.ª Que para el mismo haya instancia solicitando las plantas y consignando en ésta todos los datos que

más adelante se indican. 2. Que se haya registrado en el libro correspondiente y autorizado por el Director de la Estación Am-

pelografica Central, y
3. Que por el peticionario se haya devuelto fir mada, y en el plazo fijado para esto, la hoja de conformidad en que se anotan las plantas concedidas.

El pago de plantas deberá hacerse al retirarlas dei vivero, y en las expediciones por ferrocarril a reemolso, según la nota de gastos que se consignen. Los pedidos se servican por el orden en que se formalicen, y ya firmada la hoja de conformidad por el

interesado, queda éste obligado al pago de las plantas reservadas, sin que sea razón para eludirle el que no las lleve después. Y es obligación que contrae al firmar la hoja de padido forma izado el retirar del vivero el pedido de plantas en los diez días siguientes a la fecha en que se le pase el aviso para esto.

La petición de plantas se hará con la siguiente di-

«Señor encargado de la distribución de plantas de los viveros de vides americanas de la Estacion Ampe-lográfica Central, Valadolid. O bien dirigiéndola directamente á Madrid, al Director de la Estación, calle de Ferraz, 30, 1.º

El peticionario consignará en la instancia de pedido lo s guiente: su residencia, nombre de la clase de plantas, indicando si son sarmientos de vivero ó injertable, barbados ó injertos, y cantidad que desea de cada clase. Y para el caso de facturars, estación de destino y anotación de si ha de enviarse con embalaje y si facturada en grande ó pequeña velocidad.

A los pedidos de plantas hechos por viticultores de la provincia de Valladolid se les dará preferencia sobre los demás, pero habra de exponerse en la instancia esa circunstancia de preferencia para tenerla en cuenta, y solo recaerá para la existencia de plantas que haya al recibirse la instancia.

Las plantaciones de vides americanas sólo está permitido efectuarlas en las provincias donde la filoxera se ha declarado oficialmente, y en éstas limitadas á las comarcas donde oficialmente también se hayan autorizado. La Estación Ampelográfica Central proporcionará en esta parte a los peticionarios las noticias que desseu, así como las instrucciones y consejos que les seau convenientes para el mejor acierte en las plantationes. Para este servicio se dirigirán siempre al «3-ñor Ingeniero Director de la Estación A npelográfica Central, calle de Ferraz, 30, 1.º, Madrid». Si se tratase de examen de tierras deberán enviarse las muestras tomadas según la instrucción que gratuita mente reparte el Centro y con los datos que en ella

Las reclamaciones que se originen con motivo de estos servicios de distribución de vides se enviarán también con la dirección anterior, y para el buen régimen y vigilancia de los viveros se ruega á todos caantos lleven plantas de ellos remitan al Director de la Estación la nota expresiva de lo pagado y recibido para las confrontaciones en libros y talonarios de reci bos al efectuar las visitas de inspección de los viveros

Según el Reglamento especial por el cual se rige la Estación Ampelográfica Central cooperará al establecimiento de los viveros provinciales y municipales, procurando las plantas apropiadas á la zona de planta-ción a que hayan de extender su acción esos viveros: pero para esa intervención y auxilio procedentes será menester que por las entidades oficiales correspondientes se solicite el servicio de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes y que esta ordene se haga; y en tal caso, la Estación procedera al estudio de los terrenos, determinará los porta injerios convenientes, y si hay existencias en sus viveros los proporcion rà en las condiciones de esta circular, disponiendo hagan las entidades solicitantes los trabajos de desfonde y de preparación de tierras necesarios para la plantación y encargándose de ésta hasta dejar las plantas brotadas y debidamente clasificadas para que puedan luego suministrar sarmientos sin mezcla algu

NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES, Ingeniero-Director de la Estación Ampelográfica Central.

Las virtudes de una movilización

Si en la rica y adelantada Andalucía los agriculto res conocieran su importancia y su valer; si éstos se movilizaran organizadamente para facilitar á los Gobiernos de las distintas tendencias políticas su misión regeneradora; si con alto sentido patriótico se estudiaran los grandes problemas que nuestra riqueza agricola necesita resolver; si sumaran y armonizaran las ocho provincias andaluzas sus deseos y aspiraciones agrarias, estoy seguro que todos los Gobiernos se es-forzarian en facilitar los medios y recursos que nues tra región necesita, y que en poco tiempo demostraria a Vizcaya y Cataluña que la tierra de Maria Santisima no es la antesala de Marruecos, sino la privilegiada é inagotable, la rica «Bética» de los romanos, el feraz «Andalus» de los árabes, la región que produjo tantos hombres ilustres y la que más suspira por una España grande.

Yo no niego que Cataluña y Vizcaya estén pobladas por gente trabajadora. ¿Pero es que en Andalucia no se trabaja? Lo que sucede es que nuestra principal riqueza consiste en la agricultura, y el agricultor, por propia naturaleza, es sobrio y prudente; nuestros obre-ros desecaron la Argelia y la convirtieron en colonia productiva; fueron a América y explotaron sus tierras virgenes; y si los Gobiernos hubieran dispensado à nuestra región siquiera una parte de las prodigalida-des que á Cataluña, la agricultura andaluza hubiera ya alcanzado su mayor grado de prosperidad y la inlustria se hubiera desarrollado por lo menos tanto como en aquellas regiones.

Por esto es ya hora de que los agricultores andalu-ces den señales de vida, dejando su inacción característica; las riquezas naturales de Andalucia deben evolucionar en la era de producción acelerada que se avecina en el mundo entero; nuestra región debe sur-carse de caminos de hierro, carreteras y tranvías que faciliten la salida de productos naturales ó manufacturados; nosotros no podemos consentir más tlempo que, mientras que en Cataluña disfrutan diferentes istemas de comunicación paralela, en Andalucía existan riquisimas zonas sin carreteras, sin ferrocarriles y aun sin caminos vecinales; porque, después de todo, qué es Cataluña sino la savia acumulada por la protección oficial? ¿Cuándo han podido los catalanes ex portar sus tejidos al extranjero, sino ahora, que todo està trastornado y que no rigen las leyes normales de la competencia?

Por el contrario, Andalucia está llena de especia. lidades agrícolas que en todo tiempo se exportaron á otras naciones, y si no ahi están Jaén v Córdoba, que producen los aceites preferidos en América: Almería, que subasta sus uvas en los mercados ingleses; Granada, que exporta las almendras y castañas; Málaga, sus ricas pasas; Huelva, los higos exquisitos; Cádiz, los vinos generosos, y Sevilia, sus manzanillas y gor-

Pidamos, por consiguiente, protección á los Poderes públicos, pero pidamos a lo catalán, es decir, uni-dos como una piña; y como por una parte es de justi-cia que los Gobiernos satisfagan las grandes necesi-dades de la agricultura andaluza, y de otra sabellos que consudo los elementes directivos expires a bellos que cuando los elementas directivos quieren, todo lo pueden, como el gran D'Angelo ha demostrado, pri-mero en la Dirección de Agricultura, y después a su paso por la de Obras públicas, donde entre los rieges del Guada quivir, carreteras, puentes sobre nuestra ría, etc., ha dedicado á Sevilla por cada día que ha ocupado su puesto más de diez mil duros, de esperar es que robusteciendo, apoyando y prosiguiendo la movilización del Sr. Lemus, nuestros intereses agrarios se coloquen de manera permanente bajo el amparo de los Gobiernos.

JUAN VALENZUELA.

Un documento notable (Continuación.)

Existen fuerzas agrícolas organizadas que representan ya un valor inmenso en la economía nacional, fuerzas organizadas, si, pero sin estar todas ni llegar las que hay, al preciso engranaje que les de la resul-tante de su potencialidad; antes bien, se pierden algunas y son perturbadoras otras, como sucede siempre. en lo físico y en lo moral, á fuerzas no concordadas. Entre las entidades y personalidades que más se

han distinguido y en los actuales momentos se distinguen por sus trabajos en pro de la organización agraria, es de justicia honrar con la cita, en primer lugar, a la Iglesia, que ha puesto su poderosa influencia al servicio de la Agricultura, consiguiendo que bajo la dirección de un «Secretariade Nacional Católico Agrario» to desenvuelvan con independencia y autonomía más de dos mil Sindicatos agrícolas: a la Sociedad de Ganaderos del Reino, heredera de la Antigua Mesta; a la Asociación de Agricultores de Españs, a la que están adheridas más de doscientas; al Instituto Agricola Catalán de San Isidro y a la Asociación de Labradores de Zaragoza, tipo de asociación regional.

Personalidades que hoy impulsan con más fe el movimiento agrario para llegar a la suspirada organización nacional, citaremos al señor Vizconde de Eza, incansable propagandista de esta idea al frente de la ya citada Asociación de Agricultores de España; al señor Bernard y Partagás, que preside la de Labradores de Zaragoza; al senador por Tarragona, D. José Elfas de Molins, cuya campaña en el Senado durante la última legislatura le coloca, si ya no lo estuviera, entre los primeros campeones de la agricultura patria, y otros muchos cuya enumeración sería interminable.

Citaremos también al diputado por Vera, Sr. Barcia, no porque su labor corra parejas con la de los anteriores, sino porque, sumándose a ellos, su voz ha sido la más reciente, la que más de cerca han oído los agricultores de esta provincia, a quienes nos dirigimos; y es, además, la voz que nos ha servido de es timulo para nuestra modesta iniciativa, inspirada en una hermosa aspiración suya, snma y compendio de la conferencia que dió sobre «Política agrari» » en la Cámara Agricola de Almeria, aspiración gallardamente expuesta por él de esta manera:

«Siendo altamente politica la labor que me propongo realizar-porque política es encarnar las ideas en la realidad -, no vengo a hacer política en la acepción vulgar de la palabra, política de lucha, sino política que habrá de servir de agautinante, de lazo de unión de campo de afirmaciones en donde todos los partidos pue ian darse la mano y confundirse en un solo ideal.» Esto es, en resumen, lo predicado por el Sr. Barcia; este es el ideal, la orientación señalada por él en su conferencia de Almeria a los agricultores españoles; y seguramente que nadie que no se deje cegar por ruines pasiones personales, podrá negar que es una aspi

dada por todos los amantes de nuestra regeneración Entendiéndolo así la Cámara Agrícola de Vera y elevándose sobre las miserias de la política de lucha. de la infame política caciquil que nos deshonra, ha dirigido una carta-circular a todas las demás de España y otras organizaciones solicitando su a hesión a la campaña de «Polític», agraria» emprendida por el se nor Barcia, sin que al acto de la adhesión pudiera dársele otro alcance ni otra significación, ni cumplir otra finalidad que la de poner de madifiesto la solidaridad existente entre las agrupaciones agrarias en punto a la orientación antes señalada.

ración nobilisima, que merece ser aceptada y secun-

Nuestra débil voz, deciamos en la carta-circular. falta de autoridad y de prestigio, se perdera en el vacio; pero nos quedará la satisfacción de haber cumpli do con el deber de salir a la defensa de los intereses agricolas; y defen terlos es-añadiamos-dar a conocer, propagar lo que acerca de ellos nos dicen estos hombres, «blancos o negros», que se nos presentan, y a los que hemos convenido en llamar sembradores

Y si hemes pretendido con nuestra carta-circular de ref-rencia tomar parte, fomentar el movimiento agrario que se deja sentir en nuestra nación, queremos con este manifiesto laborar dentro de casa, poniéndonos en contacto con los agricultores de esta provincia, y mny especialmente con los de los pueblos de nuestro partido judicial, Garrucha, Mojacar, Carboneras, Turre, Bédar, Antas y Lubrín, por ser a los que más directamente pretende llevar su acción esta

Les diremos, en primer lugar, que es triste, que es verdaderamente desconsolador, que cuan lo bulle y se agita en toda E-paña el agricultor creando tres o cuatro mil Asociaciones agrarias, Cámaras, Sindicatos, Comunidades de labradores, de regantes, Cajas ruraes, de Ahorros y Crédito Agricola, etc., etc.; cuando algunas provincias cuentan con tantas o más que pueblos tienen, todas encaminadas a encauzar, a dirigir, a expresar comunes aspiraciones, permanezcamos aqui, en este pedazo de tierca española, más necesitado que otro alguno del esfuerzo colectivo, por lo mismo que son colectivas sus desgracias, completamente dormidos en materia de organización agracia.

No conocemos más que las tres Camaras Agricolas: a la Capital; la de Berja, en Poniente, y esta de Vera, en Levante, y tres o cuatro Sindicatos, sin la

menor correspondencia o lazo de unión que concierta

y centuplique sus fuerzas. Cualquiera creeria, ante esta misera manifestación de organización agraria, que en la provincia de Almería no hay agricultores; cualquiera diría que, si los hay, piensan en todo menos en aquello que es ley de su existencia, ley de su propia conservación, la de fo-mentar y defender unos intereses a cuyo amparo viven y dan vida a las demás clases, ya que todos sabemos, por experiencia, que de los efectos de una buena o mala cosacha no sa escapa nadie.

Pero el caso es, que aqui hay agricultores, ¡vaya si los hay!, y de los que con más razón que en parte alguna merezcan llevar ese nombre; porque si la perseverancia es signo de ingénita vocación, y esta vocación es la ejecutoria más legitima para ostentar un nombre con grandeza, no hay agricultor español que con más razón merezca ese nombre que el de tierras almerienses; porque no hay provincia alguna en España donde los labradores hayan vencido, con sus propios recursos, mayores obstáculos para hacer productivo un suelo que los obstáculos vencidos por los agricultores de la provincia de Almeria.

Apostariamos — y valga la palabra por no encon-trar otra que mejor traduzca nuestra convicción —, apostariamos a que si se celebrara un certamen donde cada provincia presentara testimonios, pruebas fehacientes de los esfuerzos que ha hecho para hacer productivo un suelo inculto, muchas superarian a Almeria en los resultados obtenidos, ninguna llegaria a ella en orden a las fuerzas puestas a contribución para

Hay que ver lo que ha hecho el agricultor parralero; hay que recorrer barrances y penascales para convencerse de su vocación agrícola: vistos antes de que el agricultor fuera con el pico o con el barreno y abrir el hoyo donde colocar la vid, y vistos ahora, paramos convertidos en verjeles, produce asombro y admira-

Hay que ir también a las tierras calmas y ver cómo un año, y otro año, y otro, y muchos seguidos, se labran y se siembran y, al fin, se pagan, con resigna ción y mansedu ubre, las contribuciones sin recoger ni la semilla, o se dejan las fincas en manos del fisco. que es lo más lógico

Hay que ver al labrador, del que sus compañeros dicen que llora con un ojo, porque cuenta con una noria para el riego de sus tierras; hay que verle dia y noche, noches crudas de invierno en el arandel de la uoria arreando à la mulica que, vuelta tras vuelta, consigue del artefacto moruno que vierta un litro o litro y medio de agua por segundo, para al cabo de las veinticuatro horas, reunir en la balsa agua medio salobre con que regar media tabulla de tierra, regarla para poderla sembrar de cebada y después otro y otro riego para irla defendiendo de los vientos y del sol africano que la consume, sin que venga en su ayuda un riego del cielo ni un Gobierno que se compadezca le auxilie siquiera con no cobrarle el impuesto, a título de que la tierra le produce, cuando no le produce nada. Y cuando llegada la hora de la siega, y hay algo que segar, ese pobre labrador es el héroe de la Agricultura, sin fondos y sin crédito, cae en manos de un usurero que le presta las ciento ó doscientas pesetas que necesita, á pagar en fanegas de cebada á los tres meses, al precio de una peseta menos del que tenga en el mercado, o con otro contrato leonino por el

Mientras tanto, á ocho ó diez kilómetros de estas tierras sedientas se encuentra un río, aquí el Almanzora, que á veces, como sucede este año, está desde la época de la sementera hasta la de recolección vertiendo sus aguas en el mar; cuando un pequeño canal, un simple azud que las derivase, tantos beneficios podria proporcionar à los pobres agricultores de Vera. (Se continuará.)

AGUA É INDUSTRIAS AGRICOLAS

La economía, el racionado alimenticio, la prohibición de las exportaciones, la supresión de determinados alimentos en algunos días de la semana, se ha impuesto por necesidades de la guerra en

Si España no ha llegado por fortuna á tanto, no deberá tampoco dilapidar, despilfarrar, como lo viene haciendo una de las primeras materias, la más importante quizá, para la industria, para la agricultura, para la sanidad de las comarcas ru. El agua potable, que cuando es de buena calidad

es alimento y salud para el hombre y para los animales que se utilizan por la agricultura y la ganaria, es también si sabe aprovecharse fuerza motriz, alimento de máquinas de vapor para las grandes ciudadades industriales; pero también elemento necesario para establecer y fomentar las pequeñas industrias agricolas en las poblaciones rurales. Problema es éste de actualidad que puede resolverse afortunadamente en España con grandes fa-

cilidadas, con gastos altamente reproductivos para el Estado, con singulares y positivos provechos para el pais, que vería aumentar, en vez de disminuir por la emigración, la enfermedad ó la muerte. su población; que multiplicaría su riqueza, y por ende, la contributiva. Porque es el caso que en España, entre los 13.000 ó 14.000 abastecimientos principales de que se sur-

ten los 9.200 Municipios, se cuentan más de 8.000 en los que el agua procede de manantiales, con lo cual queda dicho que su calidad y pureza son ó pueden ser inmejorables si se protege y encauza debida mente su conducción. Pero desgraciadamente, hasta ahora nadie puso mano en el problema, y, por lo común, en la inmensa mayoría de los Municipios, ó va el agua sin conducir, lo cual equivale á que se filtre o pierda en el

camino, sin utilidad ni provecho, acaso con perjuicio, siendo evidente el despilfarro, ó se la conduce mal, con deficiente ó insalubre protección, lo que hace que llegue al consumo impura y sin las necesarias condiciones para que sea útil á la salud y á los usos industriales. El problema, en una palabra, no es en España por fortuna de abastecimiento. Buena, mala ó mediana, solamente carecen de abastecimiento de aguas me-

nos de un centenar de poblaciones rarales. En las

grandes ciudades será éste el problema; pero en las

otras, que son las más, el problema es de conducción y de protección. Y á esta obra de saneamiento rural, agrícola é indus rial, le basta un poco de buena voluntad por el Estado si quiere resolverla, porque hay muchos, bastantes Municipios, en que la reforma no exigiría mas que unos miles de peretas de anticipo, reinte-grables con las debidadas garantías técnicas, para que el dinero anticipado no se dilapidara, sino que

se empleara en obra útil y permanente. No es aventurado afirmar que en la mayoria de nuestras poblaciones rurales en que la reforma se implantara, la mayor pureza y abundancia de aguas harian nacer y desarrollarse esas mil pequeñas industrias agricolas que tan grande bienestar y prosperidad producen donde se implantan.

Los datos ya recogidos en el Ministerio de Fo-mento son bien elocuentes y demostrativos de cuanto queda afirmado en estas líneas.

El Vizconde de Eza, actual Ministro de Fomento. que como pocos conoce las actuales necesidades de nuestra agricultura - buena prueba de ello es el ar. tículo suyo hace poco publicado en El Imparcial, no ignora tampoco el problema de nuestras aguas potables, en cuyo asunto se ocupó con atinadas y oportunas observaciones cuando, por ausencia del Presidente, hubo de presidir una sesion del Pleno del Consejo Superior de Fomento en que se aprobó un anteproyecto de ley respecto de la materia que tiene relación importante con la intensificación de nuestra producción nacional, problema planteado y esbozado valientemente por el Vicconde de Eza, con cuyas convicciones comulgamos, no de ahora, según procuraremos demostrar en artículos sucesivss, al tratar de otras materias no menos interesantes, como la del aumento y reglamentación hi-giénica del cultivo del arroz, de las plantas mediciiales, del aprovechamiento forestal «de las 400.000 nectareas de terrenos palúdicos improductivos» que existen en España, del encauzamiento y depuración

de nuestras aguas fluviales, etc. Las actuales circunstancias á que la guerra europea y aun la paz-que Dios quiera sea próximanos conducen, queramos ó no, ponen sobre el tapete problemas como el planteado por el Vizconde de Eza, como el del agua y otros de aquél derivados, siendo evidente que se impone su resolución si no queremos continuar dilapidando por mal adminis-

trada nuestra riqueza. Y si la mitad de las cartas que se pierden se deben de perder, según creyó el poeta de las Doloras, del agua que se pierue s... bería perderse ni una gota.

Doctor A. Muñoz

Doctor A. Muñoz del agua que se pierde sin utilizar en España no de-

Inspector general de Sanidad del Campo.

La gasolina y las faenas agrícolas

Es éste un elemento casi nuevo que ha empe zado á difundirse entre los agricultores, facilitando infinidad de trabajos y permitiendo el concurso de riquezas naturales que antes se perdían. Todos nos habíamos concertado para una la-

bor de propaganda, considerada con razón de

gran utilidad. La mecánica ofrece motores sencillos, ingeniosos y del menor consumo posible; la vida rural, de día en día más activa y si se quiere más compleja, merced à la serie de aparatos que se idean para facilitar y perfeccionar el trabajo, abaratando en último término la producción, reclaman fuerza fácil, económica y de aplicación inmediata; en fin, la Prensa profesional recomienda á diario la preparación de alimentos, merced á molinos que deben ser movidos; asimismo se precisan elevadoras de agua, cortaforrajes de rendimiento para silos, motores para alumbrado, para mantequerías, para máquinas de esquilar, etc., etc.

En éstas y en otras múltiples aplicaciones se utilizan infinidad de motores, y á no ser por la guerra sería muy considerable el número de los que funcionarían en España, pues es indudable que el progreso agro-pecuario en nuestro país se opera de una manera sorprendente por lo rápido y blen encauzado en general.

Pero es el caso que en algunas regiones como Andalucía hay un verdadero descontento, y se han producido considerables perjuicios por la ca rencia de gasolina, carencia que, en realidad, no se debe á la falta del producto, sino á una mala distribución, que coloca el motor agrícola en lugar secundario con relación al automóvil, y contra esto, precisamente, van encaminadas estas líneas.

Son muchos, repetimos, los que han visto secarse las plantas cultivadas, no obstante disponer de instalación adecuada para regar, por no recibir gasolina; algunos que tenían esquiladoras acopladas á motor de gasolina, han tenido que mendigar el concurso de esquiladores de tijera; el motocultivo, en general, ha sufrido tan honda crisis que de hecho ha quedado suprimido, Si ello se debiese á falta de gasolina, callaríamos, pero es el caso que ni Madrid ni otras poblaciones han carecido de dicho elemento, á fin de satisfacer el lujo, pues en la mayoría de los casos los que tanto corren no saben á dónde van.

Sabido es que Sivilla inició un Congreso de motocultivo, efecto de la gra importancia que tiene para el Mediodía de España, y si bien no creemos que se haya conseguido todo el fruto debido, bueno sería que ante tantos perjuicios para la riqueza agro-pecuaria, el Ministerio de Fomento tomase la iniciativa, á fin de obligar á los refinadores é importadores de petróleo y gasolina á que parte de la producción se reservase para aplicaciones de carácter agrícola.

Crea el Ministro que causa pena visitar dehesas donde se secó la cosecha y se asfixian las ovejas por no poderlas quitar la lana, y encontrar mu chos automóviles dedicados al sport, para los cuales hay gasolina.

Noticias del Ministerio de Fomento

Protección á las industrias

Es importantísima y de un valor extraordinario la Real orden de Hacienda, dando instrucciones para el ejercicio de la ley sobre protección á las industrias.

Era tal la desorientación que existía sobre el particular, que los interesados no sabían adónde teníau que dirigirse solicitando acogerse à los beneficios de la ley, haciendolo à distintos Ministerios.

En lo sucesivo todas las reclamaciones se dirigirán al Ministerio de Hacienda, y el Negociado central de la Subsecretaria es el encargado de tramitar los expe-

Lentejas

El Ministro de Fomento ha propuesto de Real orden que se autorice la exportación de una cantidad de lentejas que, según los datos de las Secciones agronómi-

cas, se estima como sobrante. Sin embargo, para evitar salidas rápidas y favore-cer los intereses del Tespro, se ha acordado someter la cantidad señalada como sobrante al pago de un gravamen de exportación, en vez de permitir la sali-

El canal de Vadocondes

El Ministro de Fomento ha remitido mil pesetas para contribuir al homenaje en honor del señor cura parroco del pueblo de Vadocontes, de la provincia de Burgos, iniciador del canal allí construído.

Esta atención del Ministro, atendiendo al ruego que se le hacia desde un diario de la noche, tendrá un complemento, cual será la de publicarse por cuenta del Estado la Memoria redactada por dicho señor cura párroco referente a la construcción y beneficios que para la agricultura ha de reportar el mencionado

La exportación del aceite

Entre los exportadores de aceites finos y agriculto res de Sevilla y su región ha causado enorme revuelo el decreto, firmado por el Ministro de Hacienda el día 1.º de Agosto, imponiendo 40 pesetas por 100 kilogramos sobre los aceites finos que se exporten de España. Supónese, con fundamento que á la protesta que ha de formular esta región se unirán todas las demás in teresadas en ese negocio de exportación. La medida, puesta en ejecución sin aviso ni plazo, perjudica de un modo muy considerable á los exportadores que aún tienen en cartera pedidos atrasados, á causa de las dificultades que han creado la falta de hoja de lata para los envases y los barcos para su transporte.

La mayoría de los exportadores se encuentran en estas condiciones, y sobre los perjuicios que indicamos y el alza de precios de los aceites sufrida estos últimos días, hay que añadir los que ocasiona la medida que acaba de tomar el señor Ministro, que determinará uno de les trasternos y pérsidas más grandes que ja-

más ha sufrido el negoclo de exportación. Rogamos al Ministro medite sobre asunto de tanta importancia para la región de Andalucía y otras de España, y evite los perjuicios enormes que se derivan de la medida que acaba de tomar.

Hacienda.

De El Mundo: Las últimas disposiciones dictadas para la represión del contrabando de cereales y harinas han dado resultados prácticos inmediatos, puesto que sólo en la provincia de Pontevedra se han realizado en los últimos días 60 aprehensiones, motivando, hasta la fecha, 50 fallos condenatorios y una absolución, y quedando

diez pendientes de resolverse. La harina de trigo aprehendida asciende a 94.179 kilogramos, habiendo además ganado vacuno y una partida de arroz y azúcar, otra de achicoria y otra de

Info mación y divulgación agraria

El Ministro de Fomento ha dirigido una Real orden al presidente de la Asociación de Agricultores de España invitándole a que formule el proyecto de un Cen tro de información y divulgación agraria que tenga

los siguientes cometidos: Recoger cuentos trabajos teóricos y prácticos se realicen en agricultura, relacionándolos cuidadosa-mente y utilizando para la información los procedimientos gráfic s modernos.

Esta información abarcará cuanto constituya un descubrimient, un adelanto o una actualidad cientifica en la Agronomía, y tanto dentro de España como

Ofrecer todos estos materiales informativos, tanto escritos como gráficos, á los autores de obras agrico-las, revistas profesionales, Prensa diaria y, en general, á cuantos dediquen sus esfuerzos á la propaganda de las mejoras agrarias en la parte social y en la

Confeccionar informaciones especiales, á requeri-miento de la Delegación social ó de los Consejos provinciales, con objeto de prestarles ayuda en la divulgación de sus trabajos.

Publicar á sus expensas aquellos trabajos de divul-gación ó de información que por su especial importan-cia ó por su excesiva extensión se juzgue conveniente rounir en forma de libro ó de Memoria.

Y realizar cuantos trabajos les sean encomendados, dentro de su cometido, por la Dirección general de Agricultura.

Sindicatos agricolas

Nos ha manifestado el Subsecretario interino de Hacienda, Sr. Bas, que el Conde de Bugallal, al des-empeñar en la anterior etapa conservadora la cartera de Hacienda, había despachado gran número de expedientes de Sindicates agricolas; pero que al encargarse nuevamente había encontrado gran cantidad de ellos por lo que había dispuesto la creación de un Negociado compuesto de funcionarios especializados en el asunto para proceder al despacho de estos expedientes atrasados.

Hay en la actualidad 1.200 expedientes. Se procederá al despacho inmediato de los que no presentan dificultad s, que serán unos 200, y luego se procederá con urgencia á la resolución de los demás, orillando sus dificultades.

La Caja Central agricola y los Pósitos

Habiéndose pedido al Ministerio de Fomento una aclaración á la Real orden fecha 27 del mes pasado referente á la forma en que deben acudir los Pósitos á la constitución del Comitó de la Caja Central de Créd to agricola, creada por Real decreto de 12 de Julio antecior, se ha dictado una Real orden que hoy publica la

Dispónese en ella que para todos los actos y relaciones de los Pósitos con la Caja Central de Crédito agricola, el delegado regio de dichos organismos es á quien

corresponde asumir la representación jurídica y administrativa de los mismos; entendiéndose, por lo tanto, que al hablar el art. 16 del Real decreto de «un representante de los Pósitos», se refiere concretamente al delegado regio.

Recaudación de Julio

La recaudación de Hacienda, según datos oficiales, acusa un alza de 4.568.335 pesetas durante el mes de

NOTAS Y RECORTES

Nos escriben suscriptores de Ecija, que en squella importante ciudad ha girado una visita el inspector de Sanidad provincial, Dr. Latorre, á instancias de nuestro querido amigo D. José Maria López, preocupado. como está todo el vecindario con la existencia de fie-bres infecciosas, producidas por la falta de limpieza é higiene en las calles, la mala calidad del agua potable y la pésima administración municipal, que tiene en el mayor abandono todos sus servicios.

El citado doctor ha comprobado todos estos extremos y otros muchos de no menos interés, de los cua les dara ó quizá haya dado ya traslado cuando se publique esto al excelentísimo señor Ministro de la Go-

El calor es asfixiante desde hace unos días, lo que ha perjudicado algo a la granazón de los trigos tardíos. La mayor parte de nuestros corresponsales nos dicen que la cosecha de cereales ha sido inferior á lo que se esperaba, sin que esto quiera decir que es mala ni deficiente, pudiéndose calificar, en conjunto, de regular, que no es año bueno ni malo. La de cebada si que ha sido verdaderamente deficiente; pero la de trigo, teniendo en cuenta que se ha cultivado este año mayor extensión que el anterior, da buen prometio, y seguramente al dar las estadísticas de producción del actual año veremos cómo es aceptable el resultado.

Asómbrense nuestros lectores, y affijanse además, de la brutal suerte à que està sometida la humanidad en los momentos actuales por la maldita guerra. Nada menos que diez millones y medio de hombres de veinte à treinta años, han ingresado en las zonas de reclutamiento de los Estados Unidos, y nada menos de cien mil aeroplanos se están fabricando Carne de cañón y riqueza que se destruye.

En el próximo mes de Septiembre va á haber un concurso agrícola en Melilla, al que acudirán muchos indígenas, incluso de la comarca de Albucemas.

Esto es un signo más de cómo se trabaja en Marruccos y de cómo se va orientando pacificamente nuestra labor de protectorado para atraer al indigena. Es un camino en el que conviene perseverar. Hay

que llevar á Africa una organización agrícola, comer cial y escolar para cumplir la misión civilizadora que alli tenemos confiada, y estamos seguros de que ese pensamiento es el abrigado por el Gobierno, y que con sujeción á él se están realizando trabajos.

J. FERNANDO FRAILE

Venta de la acreditada marca de champagne Moine. Agente exclusivo para las ventas de las propiedades de El Hogar Español, en Záncara. — Venta de quesos manchegos, elaboración propia, premiada en varias Exposiciones.—Perito agrícola enólogo, peritación y administración de fincas, presupuestos y planos relacionados con las mismas.—Exportación de cereales. Vinos y frutos del país, en comisión y por cuenta propia.—Cobro de letras é informes comerciales.

Mercados nacionales

Tarragona.

Las noticias acerca de los estragos producidos por la tormenta desencadenada recientemente sobre varios pueblos de la provincia son por todo estremo descon-

Los daños producidos en los viñedos y otras plantaciones son cuanticsos. En algunos lugares cayeron piedras del tamaño de un huevo. Por la violencia y cantidad del pedrisco, han muerto en los campos muchos conejos y pájaros, así como gran número de aves de

Sevilla.

La confusión en el tráfico de aceite de lo que se conoce por arriería, continúa, apesar de haber desaparecido en parte la restricción de exportar.

Hay que tener presente que en los centros productores, toda la actividad y atención están dedicadas á la recolección de cereales y á la vista de las plantas forrajeras y matajes. Tienen buenos precios por los primeros y mejores ofertas por los segundos. Los aceites encerrados no causan molestias.

Y en estos momentos, y con el olivar en inmejorables condiciones, cierra la decena y el mes. Los arrieros, se han retraído bastante de venir á la

plaza en la que se recibe con la mayor escrupulosidad; en los siete días hábiles de la decena solo circularon muestras de unas 5.500 arrobas, en su mayoria de clase

corriente Trabajaron bien sus dueños, pero se coloca ron en almacén, según procedencia y grados de acidez Hay que anotar que en los centros productores se

opera mucho para entregar en el puerto. El embarque se ha resentido en la decena, à tal extremo que por ferrocarril sólo llegaron veinticinco vagones de aceite de oliva; del de aceite de orujo sólo llegó un vagón.

Los precios medios que para regular las operacio nes pueden tenerse presente en la decena, según pro-cedencia, presentación de muestra y acidez, son los

Aceites buenos, corrientes, poca acidez, menos de tres grados, de diez y seis pesetas à diez y seis pesetas veinticinco céntimos los once y medio kilos (64 à 65

Aceites más endebles, á quince pesetas setenta y cinco

centimos (63 reales). En aceites finos no deja de operarse, pero es tal la escrupulosidad en la recepción, que al liquidar quedan muchas corambres ó por cuenta, ó á precio del día

para los corrientes

Las viñas y olivos presentan buen aspecto. Las cosechas de cereales y legumbres, buenas. Trigo, 14,25 pesetas fanega; candeal, 13,75; yeros, 12,50; habas, 14,50; aceite, 15 pesetas arroba. No hay venta de granos para fuera de la provincia por estar prohibida.

Los olivos están muy buenos, pero las viñas dejan mucho que desear, lo mismo que la cosecha de cereales. Trigo, 36 pesetas los 100 kilos; candeal, 34; geja, 32; cebada, 30, centeno, 32; avena, 29; maiz, 34; titos, 32; lentejas, 50; yeros, 36; garbanzos, 45; habas, 34; vino tinto, 20; blanco idem; vinagre, 18; aceite, 150; los 100 kilos Los cereales y aceites en alza y el vino en

Villanueva de la Serena

Cosecha de cereales superior y viñas cargadas de fruto. Trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 10; ave na, 6,50; lentejas, 15; habas, 16,75; vino tinto, 4 pesetas 16 litros; blanco, idem, y vinagre, 3. Villafranca de los Barros

Buena cosecha de cereales y la de habas floja. Trigo 15 pesetas fanega de 46 kilos; cebada, 10.50 pesetas fanega de 35.50 kilos; garbanzos tiernos á 32,50 y 35 pesetas los 57,50 kilos; idem duros 20; aceite 13 pesetas arroba; vino blanco, 2,50 pesetas arroba; tinto, 2,25. El viñedo muy bien y muchas existencias de vino.

Esperamos una gran cosecha de uvas. La venta de

vinos muy animada y con mucha salida. Vino tinto, 3,25 pesetas arroba de 16 litres; blanco, 3,75; vinagre, 5; aguardiente de anís, 38; aceite, 16; alcohol de vino de 97 grados, 175 pesetas hetolitro. Todos los produc-Revenga. Trigo á 63 y 64 reales las 92 libras; avena á 32

reales fanega; cebada à 42 reales idem; garbanzos de 100 á 250 reales; harina de 22 á 24 reales arroba; Pan á 0,50 céntimos kilo; aceite de 75 á 80 reales arroba; vino de 18 á 27 reales cantaro; lana de 32 á 35 pe-

Hace exceso de calor que ha resecado los sembrados de trigo y leguminosas; cebada cosecha corta; hace falta agua para el viñ do. En plena recolección.

Zaragoza

El mercado de cereales sigue con firmeza, si bien con tendencia à la baja por la pronta afluencia de pro-Los vinos permanecen estacionarios; no así los acei-

tes, que han experimentado notable aumento. Los de-más productos siguen manteniéndose firmes, cuando no con sensible aumento. Los precios medios á que se vendieron los produc tos agricolas en el mes de la fecha, son en pesetas y

por 100 kilos los siguientes: Trigo, de 36 á 38; cebada, de 28 á 30; avena, de 25 á 27; centeno, de 29 á 31; maíz, de 36 á 38; alfalfa, de 12 á 15; patatas, de 14 á 16; garbanzos, de 85 á 150; vino, de 28 á 29; aceite, de 140 á 155.

El estado general de campos y cosechas en la parte que no se ha verificado la recolección, es bastante bue o, y según noticias, en las zonas que aquella se ha verificado resulta que puede clasificarse de buena para los cereales en general.

Las operaciones de campo en la actualidad puede decirse que están reducidas á la siega y transporte de cereates y riegos en los terrenos de huerta.

El olivar continúa frondoso, sosteniendo bien el fruto hasta la fecha, sobre todo en regadio. El viñedo, aunque existe algo de mildiu y oidium, no tiene importancia el daño que estas plagas vienen produciendo, pues el fruto se desarrolla en buenas con-

Toro.

Se paga el trigo en este mercado à 68 reales las 94 libras — pesetas 39,31 los 100 kilos.

De los demás granos no se han realizado operaciones al detall.

Vino tinto de primera, à 16,50 reales cantaro; de segunda, à 14 y agua pies à 8. La harina extra, à 6,50 pesetas arroba, primera à 5 y de todo pan à 4,50. Tendencia sostenida y tiempo bueno.

Benavente.

Sigue pagandose el trigo a 67 reales las 94 libras pesetas 38,72 los 100 kilos. El centeno se cotiza á 46 reales fanega; cebada á 42; yeros, á 44, y algarrobas 44. Harinas se venden: primeras, á 50 pesetas los 100 kilos; segundas, á 48, y de todo pan, á 47. Tercerillas, á 35; comidillas, á 23, y salvado de hoja, á 24. Tendencia sostenida y tiempo caluroso.

Arévalo.

Las entradas de granos en este mercado fueron nulas, cotizandose el trigo al detall à 69 reales las 94 li-bras—pesetas 39,91 los 100 kilos. La cebada à 46 y algarrobas á 50. Harina extra superior, á 49 pesetas los 100 kilos; primera buena, á 47, y segunda ó de todo pan, á 44,50. Tercerillas, á 17 reales arroba; cuartas, á 15; comidillas, á 13, y salvado de hoja, á 12.

Palencia.

Se paga el trigo al detall en esta plaza de 65,50, à 66 reales las 92 libras; centeno, à 49 las 90; cebada, á 44 las 70; avena, á 27 la fanega; yeros, á 45; titos, á 41; guisantes, á 49, y lentejas a 65.

Aranda de Duero.

Las entradas de cereales son nulas y la exportación de vinos también está paralizada.

Sigue pagándose el trigo al detall en este mercado à 67 reales las 94 libras—pesetas 38,72 los 100 kilos.

La cebada se pagó de 40 à 42 reales fanega; centeno, à 47; avena, à 30; algarrobas, à 44, y yeros, à 45.

Las lanas se pagan de 30 à 32 pesetas arroba. Vino de 4 á 6 pesetas cántaro, según clase. Harina extra, á 47,50 pesetas los 100 k los; primeras buenas, à 46,50, y de todo pan, à 45,50. Tercerillas, à 34; comidillas, à 25, y salvado de hoja, á 26.

Se están segando trigos; de cebada hay mala cosecha; sale à 12 por 1.

Harinas de 21 1/2 à 22 1/2 reales arroba; salvados, 13 à 17. Para Barcelona se han vendido 11 vagones à 68 1/2 y 69. Aceite, 87. Vino tinto y blanco, 24 reales. De queso han entrado 150 arrobas de largo á 57; 300 de cincho a 90 reales.

Moral de Calatrava.

Los cereales han dado buen rendimiento. La langosta arrasa las viñas y los olivos. También hay mildiu y se ha sulfatado poco. Trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 10; vino tinto, 20 pesetas hectolitro; blanco, 22; aceite, 15 pesetas arroba. - El mercado sostenido en todos los productos.

Manzanares. El viñedo presenta buen aspecto; la langosta hace algo de daño así como en algunos patatares que se les ha comido por completo.

Cotizase vino blanco 3,25 pesetas 16 litros; tinto de 14°, á 2,75 idem. Tendencia sostenida. Ventas se han hecho de ocho vagones á 3 pesetas arroba. Existencias quedan muchas. Oferta abundante y

poca demanda. Por ferrocarril salieron 10 vagones. Vale cebada 11,25 pesetas fanega; patatas, 1,50 arroba; azafrán, 35 pesetas 460 gramos; avena, 7,50

INGENIEROS AGRONOMOS

ACADEMIA PREPARATORIA

DIRIGIDA POR LOS INGENIEROS DEL CUERPO

DON JOSE A. DE OTEYZA Y DON ERNESTO DE LA LOMA

Preparación exclusiva para el ingreso en la escuela especial. — Alumnos internos y externos. Libertad, 15. - Madrid.

PÍDANSE REGLAMENTOS

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento, queda abierto desde la fecha del presente anuncio, el Concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio Sucursal, en Sevilla. Las bases á que ha de sujetarse este concurso y el plano del solar sobre que se trata de construir el nuevo edificio, estarán à disposición de los concursantes para su examen, durante las horas de oficina, en la Dirección general de las Sucursales en esta Casa central, y en la

Secretaria de la Sucursal en Sevilla. A los Sres. Concursantes que lo soliciten, personalmente, por carta ó por delegación, se les facilitara

copia autorizada de los citados documentos. Madrid, 4 de Agosto de 1917.—El Director Jefe de las Sucursales, J. M. Jiménez.

GRANDES ALMACENES Preciados, 3, Madrid.

ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS para caballero, señora y niños. Pidanse los catálogos cada temporada.

Imprenta de Mario Anguiano.—Bola, 8.—Madrid.

nunca realizado

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS Juan Casamaió

ALMATRET (Provincia de Lérida) Casa la más económica y seria de España SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas, remolachas, trebols y alfalfas de otoño y primavera. Trigo múltiple de la India á precios muy económicos. — ARBOLES FRUTALES: Especialidad en melocotoneros y perales de fruto sabrosismo. —OLIVOS ARBEQUINES: Olivos Arbequines de autenticidad legítima, pasa de 500.000 que anualmente vendemos de uno, dos y tres años.—GUANO COMPUESTO FERTILIZADOR RA-

la vegetación y precioso tertilizante para árboles y plantas en general. "SULFATIZADOR CASAMAJO, — Previene y cura radicalmente el Mildew, Blask-Rot, Oidium y Podridura Gris de la Vid y toda clase de parasitos de Arboles y plantas.

DIOATIVO ABONO COMPLETO: Este guano es poderoso estimulante de

Esta casa, á más de los miles de clientes particulares, sirve á la mayoría de Asociaciones, Sindicatos y Agrupaciones Agricolas de toda España. Toda la correspondencia dirijase al Despacho Central

Calle Blondel, Letra G. n.º 2.—LERIDA JUAN CASAMAJO Pidase el Catálogo general, que servimos gratis

VIDES AMERICANAS

LOS MEJORES PATRONE LAS MEJORES VINIFERAS

Y ESTAQUILLAS JAIME SABATE VIVEROS

BARBADOS - INJERTOS - ESTACAS INJERTABLES

lemps de Pies Madres Centro Viticola del Panadés Villafranca del Panadés—(Barcelona) Teléfono interurbano, dúm. 1 (Oficinas) núm. 86— VIVEROS "LA BALA" (102 hectáreas)

Los cultivos mejor organizados del mundo vivero en la provincia de Auesca: Sucursal y plantaciones en el Africa del Norte

EXPORTACION A TODOS LOS PAISES VITICOLAS PIDANSE CATALOGOS

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agricolas Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Especialidad que recomiendan á esta antigua y acreditada casa ARBOLES FRUTALES EN GRANDES, CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica

esta casa á quienes los soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación á todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes. TELÉGRAFO Y TELÉFONO

TSCH Oficina Central: Calle del Marques de Valdeiglesias, 4, duplicado.

Desinfectante, insecticida y microbicida. El más antiguo y de resultados positivos para la higiene.

como este popular insecticida.

Cura las entermedades del ganado. Lo mejor que se conoce para destruir los insectos que atacan á las VINAS, ARROZALES, NARANJOS, OLIVOS, LIMONEROS, ALMENDROS, CIRULLOS, ALBARICOQUEROS, ENCINAS y Demás árboles frutales. El ZOTAL está recomendado por REAL ORDEN y por la Asociación General de Ganaderos.

El ZOTAL está premiado en varios Concursos y Exposiciones. Usadlo y os convenceréis. Desconfiad de otros productos similares que no dan tan buenos resultados

Venta: Farmacias, Droguerías y Ferreterías. Concesionarios exclusivos para la venta de los productos ZOTAL en España

CAMILO TEJERA Y HNA. - SEVILLA

PEQUEÑA INDUSTRIA ELEVACIÓN DE AGUA

AGRICULTURA ALUMBRADO

ELECTRICO PARTICULAR

El motor ideal para el agricultor Consumo de gasolina de 260 á 285 gramos por caballo y hora

CINEMATOGRAFIA cono cidos. Pidanse la lista de precios y referencias. Presupuestos y estudios gratis para instalaciones completas de riego, así como para grupos electrógenos. «Electror» para alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, coegios, asilos, balnearios, etc.

LABORATORIO VELLINO

Bruch, 127. — BARCELONA

Taller electromecánico. Bruch, 127.—Barcelona.

POZOS ARTESIANOS

radoras á brazo y á vapor.—Se facilitan equipos de sonda en alquiler. MAQUINAS PERFORADORAS ROTATIVAS

Sondeos en los pozos ordinarios para descubrir nuevas y abundantes corrien-

es.—Alumbramientos de aguas en poblaciones, dehesas y fábricas, etc.—Perfo-

(con granalla de acero) para la

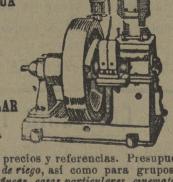
INVESTIGACION DE MINERALES

Con nuestras sondeadoras modernas, sistema "DAVISCALYX, sin diamantes, se logra economía y gran diámetro en los testigos ó muestras cilíndricas, con precisión admirable de detalles en las rocas y minerales; no cabe mayor rapidez ni perfección para taladrar las rocas más duras. Estudios y exploraciones geoló-

> AGUAS SUBTERRANEAS Se remiten catalogos ilustrados gratis IGNACIO RUIZ

Plaza Murcianos, 3. - VALENCIA ADVERTENCIA: Se venderá una sondeadera rotativa de una potencia capaz para 300 metros de profuncidad con maquina de vapor (sin caldera) por 15.000 pts.

Accesorios y diametros a convenir.



en los mejores motores

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Florrieta y Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCE-

LONA (Badalona), MALAGA, CACERE & (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria). Acidos y productos químicos Sulfato de amoníaco

Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Sulfato de sosa. Glicerinas. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Acido nítrico

Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE. - Pidase à la Sociedad la Guia práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social.—Dirección Telegráfica: GEINCO

TRENOR Y COMPAÑIA

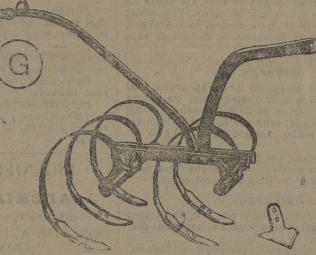
Superfosfatos.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abo nos químicos.—Guano concentrado á base del de Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluídos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saquerío para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso.

Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.

GRADA IDEAL

MAROA

para una sola caballería produce el 70 por 100 de economía en todos los cultivos y todos los terrenos por piedra que haya.



PIDASE AL CONSTRUCTOR E L. GUARDIOLA :-: Valencia.

MINERALES-PURGANTES-DEPURATIVAS-ANTIBILIOSAS-ANTI-HERPETICAS

PROPIETARIOS: VIUDA E HIJOS DE B. J. CHAVARRI Direción y oficinas: CALLE DE LA LEALTAD, 12.-MADRID

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, emplead en la vendimia el VINO PHOSPHATE.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar. Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHATE en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Aine .-- 19, Paseo de la Aduana .-- Barcelona

DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

PATATAS DE SEMILLA DE TENDRIFE (Canarias)

Variedades de reconocido mérito productivas, tempranas y de superior

Semilla de cebollas tempranas de Canarias, de reputación universal pero desconocidas en la Peninsula. Tres variedades: blanca, amarilla y rosada. Forma achatada, dulces; la mejor para ensalada y servir en la mesa. Nueva cosecha en Junio y Julio.

Semillas del Japón, de Australia y de los Estados Unidos.

Semillas garantizadas de toda clase de hortalizas de mérito.

Federico C. Varela Semillerista.

SANTA CRUZ DE TENERIFE (Canarias)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES Servicio mensual, saliendo de Barcelona er 4, de Malaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, el día 2, y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Malaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO Servicio mensual, saliendo de Bubao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga, con trasbordo, para Veracruz,

Tampico y puertos del Pacífico. LINEA DE FILIPINAS Una salida cada cuarenta y cuatro días, arrancando de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerite, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occiden-

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Corufia, Vigo y Lisboa, facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su quatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos,

Centro Vitícola Ayelense Grandes viveros de vides Americanas

Bautista Aparici y Comp.

Ayelo Malferit.-VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo a las últimas conclusiones de la ciencia ampelográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, procedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente seleccionadas. — Unica casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de Híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscateles.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviarentos un interesante folleto, editado por esta casa, á los agricultores que lo soliciten.

casa, á los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente.
En plantas injertadas tiene notabilisimos portainjertos; garantiza la autentidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstitución

del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc Posee además grandes viveros de árboles frutales, olivos, almendros, alvaricoques, melocotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo liamado Changiot real, resistente al frio y á la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor. Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados. Bautista Apariel y Companis. - Ayelo Baniferit (provincia de Valeuria).

SUPERFOSFATOS (PEÑABROYA)

Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Abonos minerales "PEÑARROYA,

APROPIADOS PARA TOLOS LOS CULTIVOS

PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Abono completo recomendado para cereales el Superferro Azoado PEÑARROYA

SULFATO DE COBRE «PEÑARROYA»

Máquinas Agricolas y Vinicolas de todas clases



Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo. Segadora atadora Deering Nueva Ideal.

Trilladoras Ruston. Arados y sembradoras Rud Sack Cultivadores Planet J. R.

ALBERTO AHLES Y C. FELIX SCHLAYER SUCESOR >

BARCELONA see Aduana, 15.

Sucursales: Sevilla, Córdoba, Tafalla, Palencia, Rioseco y Badajoz.

Alcala, 46

que preocuparse en lo sucesivo porque en otoño é invierno se encarezcan los huevos notablemente.

Este problema, que tan en serio repercute en la economía doméstica, puede ser facilmente resuelto conservando los huevos de primavera para consumirlos en las épocas de escasez y carestía, valiéndose de un buen producto conservador. Hay, sin embargo, que prevenirse contra ciertos medios de conservación, que adolecen de grandes dificultades, siendo el único preparado verdaderamente eficaz y seguro los

COMBINADOS

que conservan todas las altas cualidades de los huevos y su exquisito sabor, en tan buenas condiciones que nueve meses después de haber sido puestos pueden aún tomarse pasados por agua.

El uso de los COMBINADOS BARRAL es, además, muy económico dado que pueden conservarse 500 HUEVOS con un solo bote de COM-BINADOS en cinco discos; cada uno de los cuales conserva 100 huevos, siendo el precio del bote de sólo SEIS PESETAS.

Tenemos á su disposición referencias y detalles que le convencerán de lo

PÍDALOS ENSEGUIDA

EDMUNDO Y JOSÉ METZGER

Barcelona

Madrid

PASEO DE GRACIA, 76

PLAZA INDEPENDENCIA, 8

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdens de 1895.-DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PRE v10 Exposición de Buenos Aires de 1910. - GRAN PREMIO DE HONOR

Precios en la Estación de Cenicero:



VINO EN ST 2.º Año 3.º Año 4.º Añ aproximado eectas. Pesetas. Pesetes Kilos.

Sociedad Industrial y Comercial

CORBELLA ALVAREZ, S. en C.

BARCELONA. - Plaza de Medinaceli, 6. Gerente: el Ingeniero son Salvador Corbella Alvarez

APARATOS INDICADORES DE VELOCIDAD para talleres, fábricas, locomotoras, buques, motores de gas, vapor, hidráulicos, máquinas eléctricas de toda índole, bombas de cualquier tipo, máquinas de imprenta, agrícolas, textiles y de cualquier oiro uso ó empleo. Esta clase de aparatos indican constantemente la velocidad de la máquina á la cual son aplicados, al igual que los manómetros indican á cada momento la presión de la caldera á la cual quedan adaptados a presión de la caldera á la cual quedan adaptados. GRADUOMETROS para albañiles, carpinteros, etc., etc.

INDICADORES DE PENDIENTES para automóviles.

RECIPIENTES O DEPOSITOS para la conservación del hielo y de toda clase de alimentos: carne, legumbres, etc.; botellas de vino, champagnes, etc., puestos al fresco por medio del hielo, etc., en las casas particulares, cafés, hoteles, etc. Estos recipientes conservan también el calor de las bebidas ó alimentos calientes que se coloquen en su interior. Los recipientes se hacen de la forma y dimensiones que

PERFUMERIA CORRIENTE. - Agua de Colonia, quina, etc., á precios sin com-

PIDANSE CATALOGOS Y PROSPECTOS—ENVIO GRATIS Se desean Corredores, Representantes y Depositarios para toda España.

Fábricas de Abonos Químicos y Minerales

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS-SUPERFOSFATOS SULFATO DE HIERRO — ÁCIDO SULFURICO Y NITRICO;

Almidón.—Pastas para sopa. Hijos de Mirat—Salamanca y Logrosán (Cáceres)

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas Garteiz Herm. os, Yermo y Comp.a



Bilbao.-Gran Via, 20. Valladolid .- Avenida de Alfonso | XIII, Sevilla.—Antonia Diaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.

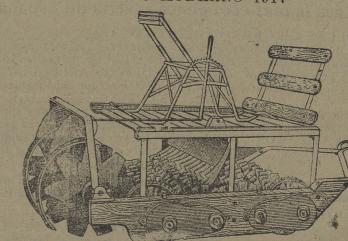
Rioseco.—Ancha, 1. Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteis.—Arados Oliver.— Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos. — Arrobaderas. — Corta-forrajes. — Trituradores. — Prensas para la uva. — Prensas para paja y forraje. — Bombas, etc., etc.

Maquinas y herramientas para la industria y talleres. Exclusivos representantes en España de la legítima correa Balata Dick. CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE.



Atocha, núm. 151. - MADRID

TRILLO MODERNO 1917



Mucho rendimiento: Unico que trabaja con mies húmeda Lleva cuatro cilindros que trabajan á diferentes velocidades Cada eje va provisto de un engrasador automático

ES EL MEJOR TRILLO



(DE TELA METÁLICA)

Para impedir que los pájaros, abejas ú otros insectos puedan picar ó destruir los racimos de uvas y las fruta; selectas.

FÁBRICAS

FUNDADAS EN 1854

Ronda de San Pedro, núm. 58 BARCELONA

Casa en MADRID: Calle del Prado. 4.